 Unidad para las Víctimas	GUIÓN METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIÁLOGOS COMUNITARIOS	Código: 423,08,04-6
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RUTA COMUNITARIA EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO DE RETORNO, REUBICACIÓN O INTEGRACIÓN LOCAL	Fecha: 07/06/2022 Página: 1 de 109

CONTENIDO:

1. INTRODUCCIÓN1

2. OBJETIVO:3

3. DEFINICIONES:3

4. ACTIVIDADES:19

4.1.Actividades Preparatorias.....19

4.1.1. Otros elementos para tener en cuenta previo al Diálogo Comunitario.30

4.2.Metodología para el desarrollo de los diálogos comunitarios.....32

4.3.Actividades posteriores al diálogo86

5. ANEXOS:88

Anexo 1. Historias De Vida.....88


Anexo 2. Lecturas Identificación de los Sujetos de especial Protección Constitucional.....97

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA108

7. CONTROL DE CAMBIOS109


1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con la metodología aquí propuesta, para la realización de los diálogos comunitarios, en el caso de los planes RR, IL aprobados antes de la resolución 3320 de 2019; es necesario realizar las actividades preparatorias definidas en la primera parte de este guion metodológico, teniendo presente que los profesionales del Grupo de

 Unidad para las Víctimas	GUIÓN METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIÁLOGOS COMUNITARIOS	Código: 423,08,04-6
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RUTA COMUNITARIA EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO DE RETORNO, REUBICACIÓN O INTEGRACIÓN LOCAL	Fecha: 07/06/2022 Página: 2 de 109

Retornos y Reubicaciones tanto a nivel nacional como territorial deben tener claridad frente a las acciones del plan de retorno y reubicación que se encuentran implementadas, aquellas cuya implementación ya se hizo, es viable o no viable, se ajustó su redacción o aquellas que requieren ser incorporadas como nuevas acciones las que deben ser objeto de actualización, ajuste y/o validación.

Con el propósito de avanzar en la incorporación efectiva y verificable en la política pública de medidas para atender los riesgos de los Sujetos de Especial Protección Constitucional y de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, la Unidad realizará esfuerzos encaminados a que las medidas de atención, asistencia y reparación contribuyan a la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación que pudieron ser la causa de los hechos victimizantes. En ese sentido, La Unidad para las Víctimas en la Resolución N° 0041 del 20 de enero de 2022 establece los lineamientos para la implementación del Modelo de Operación con Enfoque Diferencial y de Género y crea el Comité de Enfoques Diferenciales y de Género con el objeto de “establecer los lineamientos para la implementación del Modelo de Operación con Enfoque Diferencial y de Género de la Unidad para las Víctimas, a través de acciones y mecanismos en las áreas misionales y de apoyo, con el fin de promover la materialización y apropiación de un conjunto de orientaciones prácticas y operativas que permitan a las víctimas de los distintos grupos de especial protección constitucional acceder a las medidas de atención, asistencia, y reparación integral, garantizando el goce y ejercicio efectivo de sus derechos, así como la creación del Comité de Enfoques Diferenciales y de Género como la instancia de coordinación en la implementación de estos en los procesos y procedimientos de la Entidad”.

 Unidad para las Víctimas	GUIÓN METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIÁLOGOS COMUNITARIOS	Código: 423,08,04-6
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RUTA COMUNITARIA EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO DE RETORNO, REUBICACIÓN O INTEGRACIÓN LOCAL	Fecha: 07/06/2022 Página: 3 de 109


Específicamente para el acompañamiento al retorno y la reubicación de la población víctima de desplazamiento forzado se ha definido un documento de transversalización del enfoque diferencial y de género en las acciones específicas que desarrolla este grupo misional.

2. OBJETIVO:

Brindar a las y los profesionales del Grupo de Retornos y Reubicaciones a nivel nacional y territorial, herramientas que les permitan realizar diálogos comunitarios conforme con lo establecido en la Resolución 03320 de 2019 y su anexo técnico, a efectos de lograr la identificación y/o actualización de las acciones de los planes de retorno y reubicación que así lo requieran. Esto para planes RR, IL aprobados antes de la resolución 3320 de 2019, o para la formulación de nuevos planes RR, IL en el marco de la misma resolución.

3. DEFINICIONES:

- ACCIONES AFIRMATIVAS:** La Corte Constitucional Colombiana define las acciones afirmativas como “una acción concreta que garantiza que la organización política cumplirá con sus metas sociales de protección a los débiles y avance hacia una justicia social” Las Acciones Afirmativas tienen un énfasis en el reconocimiento y garantía de derechos de poblaciones que tradicional e históricamente han sido vulneradas, marginalizadas y discriminadas en respeto de sus derechos individuales y colectivos que permite focalizar nuestra mirada y reconocer que hay poblaciones con características particulares debido a su edad, género, orientación sexual y discapacidad; (Artículo 13 de Ley 1448 de 2011) de su pertenencia étnica (Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011). Así mismo el artículo 28, Derechos De Las Víctimas, manifiesta que tendrán entre otros los siguientes derechos en el marco de

 Unidad para las Víctimas	GUIÓN METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIÁLOGOS COMUNITARIOS	Código: 423,08,04-6
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RUTA COMUNITARIA EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO DE RETORNO, REUBICACIÓN O INTEGRACIÓN LOCAL	Fecha: 07/06/2022 Página: 4 de 109

la normatividad vigente: "Derecho a ser beneficiario de las acciones afirmativas adelantadas por el Estado para proteger y garantizar el derecho a la vida en condiciones de dignidad".


- AJUSTES RAZONABLES:** Se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales (art. 2º, convención sobre los derechos de las personas con discapacidad).
- APOYO:** Es el acto de prestar ayuda o asistencia a una persona que la requiere para realizar las actividades cotidianas o realizar actos más complejos a fin de participar activamente en la sociedad. Los apoyos son recursos y estrategias que persiguen promover el desarrollo, educación, intereses y bienestar personal de las personas con discapacidad y que favorecen el funcionamiento individual. Los apoyos requeridos por una persona con discapacidad dependen de cada caso particular, varían en intensidad y frecuencia (intermitente, limitado, extenso, generalizados), tipos de apoyo (naturales: dados por personas o equipamientos en un entorno, están disponibles en el propio ambiente y culturalmente apropiados y basados en servicios: proporcionados por profesionales o equipamientos y grado de dependencia).
- AUTONOMÍA ECONÓMICA:** Su principal objetivo es fomentar el acceso y control de las mujeres sobre los recursos productivos, así como conseguir que se las reconozca como agentes con plena participación en la economía. Se requiere que todos los demás integrantes de las familias apoyen el trabajo de cuidados, acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres y favorecer un acceso equitativo a los recursos.



- **BARRERAS:** Son los obstáculos que el entorno presenta a las personas con discapacidad para el ejercicio y goce de sus derechos. Si bien es posible identificar muchas, y de distinta naturaleza, las barreras más comunes, complejas y evidentes para las personas con discapacidad psicosocial e intelectual se agrupan en cuatro (4) categorías:
 - **Actitudinales:** se refieren a conductas, ideas, expresiones, estigmas y prejuicios que resultan en la discriminación, exclusión y humillación de las personas con discapacidad. Un ejemplo de ello es la actitud de funcionarios o empleados de entidades que al entrar en contacto con una persona con discapacidad solo le hablan y se dirigen a su acompañante.
 - **Comunicativas:** se presentan cuando la información no está dispuesta en forma comprensible y clara para todas las personas. Ello genera dificultades para acceder, en condiciones de igualdad, a la información, los datos, las comunicaciones y los procesos comunicativos en general, que se emitan por cualquier medio.
 - **Físicas:** son obstáculos que limitan el acceso, la funcionalidad o movilidad de una persona en un espacio determinado. Es decir, se trata de aquellos obstáculos materiales, tangibles o construidos que impiden o dificultan el acceso y el uso de espacios, objetos y servicios de carácter público y privado, en condiciones de igualdad por parte de las personas con discapacidad. Por ejemplo, las escaleras en un edificio sin rampa o la falta de señales podotáctiles en las calles.



- **CONCEPTOS BÁSICOS DEL ENFOQUE DE ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO:** provienen de la matriz de opresión: sexo - género - deseo (u orientación sexual), a partir de la cual se entienden no solo los significados de la sigla LGBTI.
 - **SEXO:** Se entiende (de una manera simplificada)² como la clasificación de los seres en términos biológicos (a partir de los marcadores endocrinos, cromosómicos, y gonadales), para la especie humana se ubican las variables de: Hembra (o mujer) Macho (u hombre) Intersex.
 - **GÉNERO:** “los roles socialmente construidos, y los comportamientos, actividades y atributos que una sociedad considera como apropiados para hombres y mujeres”
 - **IDENTIDAD DE GÉNERO:** Es la forma como cada persona se construye, se define, se expresa y vive en relación con su sexo y los elementos de género que adopta. Así, independientemente de su sexo, las personas pueden identificarse como: Femeninas, Masculinas. Cuando la identidad de género corresponde a lo que socialmente ha sido impuesto al sexo de nacimiento, por ejemplo, hembras femeninas y machos masculinos se habla de personas: Cisgénero. Si no hay una acomodación lineal entre el sexo de nacimiento y la identidad de género que socialmente se espera, se habla de personas: TRANS O TRANSGÉNERO. Los tránsitos entre los géneros pueden darse tanto: Desde el sexo macho hacia lo femenino, es el caso de las mujeres trans. Desde el sexo hembra hacia lo masculino, en el caso de los hombres trans.

 Unidad para las Víctimas	GUIÓN METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIÁLOGOS COMUNITARIOS	Código: 423,08,04-6
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RUTA COMUNITARIA EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO DE RETORNO, REUBICACIÓN O INTEGRACIÓN LOCAL	Fecha: 07/06/2022 Página: 7 de 109

- **ORIENTACIÓN SEXUAL:** hace referencia a la dirección del deseo erótico y la afectividad de las personas en razón al sexo o identidad de género de las otras personas, en ella encontramos (de manera simplificada) las opciones de:
 - **Heterosexuales:** personas que dirigen su deseo erótico y afectivo hacia otras personas de sexo “opuesto”.
 - **Lesbianas y Gais:** categorías políticas con que se enuncia respectivamente a las mujeres y los hombres que dirigen su deseo hacia personas de su “mismo” sexo.
 - **Bisexuales:** personas que dirigen su atracción tanto hacia personas de su mismo sexo, como a personas del sexo “opuesto”.

- **DISCAPACIDAD:** Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.
 - **Discapacidad auditiva:** en esta categoría se encuentran personas que presentan en forma permanente deficiencias en las funciones sensoriales relacionadas con la percepción de los sonidos y la discriminación de su localización, tono, volumen y calidad; como consecuencia, presentan diferentes grados de dificultad en la recepción y producción de mensajes verbales y por tanto, para la comunicación oral.



- **Discapacidad física:** se refiere a aquellas personas que podrían presentar en el desarrollo de sus actividades cotidianas, diferentes grados de dificultad funcional para el movimiento corporal y su relación en los diversos entornos al caminar, desplazarse, cambiar o mantener posiciones del cuerpo, llevar, manipular o transportar objetos y realizar actividades de cuidado personal, o del hogar, interactuar con otros sujetos, entre otras.
- **Discapacidad intelectual (cognitiva):** se refiere a aquellas personas que presentan deficiencias en las capacidades mentales generales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio, el aprendizaje académico y el aprendizaje de la experiencia.
- **Discapacidad psicosocial (mental):** es una condición que afecta a la persona directamente las funciones mentales y de interrelación de las personas.
- **Discapacidad múltiple:** Las personas con discapacidad múltiple, son aquellas que presentan más de una alteración (física, sensorial o intelectual), lo cual exige formas particulares, para aprender, conocer y actuar en el ambiente en el cual se desarrollan o desenvuelven.
- **Discapacidad por sordoceguera:** la sordoceguera es una discapacidad única que resulta de la combinación de una deficiencia visual y la deficiencia auditiva que genera en las personas que la presentan problemas de comunicación, orientación, movilidad y el acceso a la información.



- **Discapacidad visual:** Se incluyen a las personas que tienen deficiencias para percibir la luz, forma, tamaño, o color de los objetos. Se incluyen a las personas ciegas o de baja visión, es decir aquellas personas que, a pesar de utilizar gafas, lentes o practicarse cirugía, mantienen las dificultades.
- **DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD:** Se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables.
- **EMPRENDIMIENTO:** Emprender es tener la iniciativa de llevar a la práctica una idea de negocio, es decir, crear una empresa y llevar a cabo la producción del bien o prestación del servicio, sin que esto quede en una mera intención. "Acometer y comenzar una obra, un negocio, un empeño, especialmente si encierran dificultad o peligro".
- **EMPODERAMIENTO:** Se refiere al proceso mediante el cual tanto hombres como mujeres asumen el control sobre sus vidas: establecen sus propias agendas, adquieren habilidades (o son reconocidas por sus propias habilidades y conocimientos), aumentando su autoestima, solucionando problemas y desarrollando la autogestión. Es un proceso y un resultado.



- **EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES:** Se define que el empoderamiento económico de las mujeres se da cuando de manera real y efectiva estas pueden ejercer su derecho a controlar y beneficiarse de los recursos, bienes e ingresos, así como a disponer de su propio tiempo, y cuando tienen la capacidad de gestionar los riesgos y de mejorar su situación económica y su bienestar. Para que el empoderamiento económico de las mujeres se traduzca en un empoderamiento real, las mujeres también deben contar con la autonomía y la seguridad en sí mismas, necesarias para realizar cambios en sus propias vidas, por ejemplo, a través de la capacidad y el poder requeridos para participar e influir en la toma de decisiones, además de disfrutar de los mismos derechos que los hombres y poder vivir sin violencia.
- **ENFOQUE DE CURSO DE VIDA:** Es el enfoque que aborda los momentos del continuo de la vida y reconoce que el desarrollo humano y los resultados en salud dependen de la interacción de diferentes factores a lo largo del curso de la vida, de experiencias acumulativas y situaciones presentes de cada individuo influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural; entendiéndose que invertir en atenciones oportunas en cada generación repercutirá en las siguientes y que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones hechas en un período anterior.
- **ENFOQUE DE ACCIÓN SIN DAÑO:** La acción sin daño posibilita el reflexionar continuamente sobre las consecuencias de los planes, programas y proyectos sobre las víctimas/sobrevivientes; reflexión que necesariamente debe pasar por la mirada autocrítica, en la que se reconoce que ningún profesional está exento de hacer daño durante las intervenciones que realiza, ya que la atención está siempre en una realidad de la cual solo tenemos una pequeña participación en el marco de la complejidad de la vida social, política,




cultural, familiar e individual de los sobrevivientes. Lo anterior, implica que debemos siempre actuar con la participación de las y o víctimas/sobrevivientes en dirección de su bienestar y protección. Adicionalmente el enfoque de Acción Sin Daño implica reconocer el daño que han dejado en la vida de las personas las victimizaciones y el conflicto armado, pero además reconocer los efectos que pueden tener las propias acciones para no agudizar o profundizar los daños que ya existen. En relación al sufrimiento se presentan tres formas: aquel ocasionado por el conflicto armado; el ocasionado por la re victimización en el proceso de restauración o la exigibilidad de sus derechos, que se puede generar desde el funcionario como representante del Estado o cuando las medidas de asistencia se convierten únicamente en medidas asistencialistas, y aquel que se atribuye a la vulnerabilidad general producida por las características demográficas individuales (edad, salud, ciclo de vida, género, etnia); la composición del hogar y el contexto (condiciones higiénicas y ambientales, procesos políticos, económicos y sociales, y la educación).

- **ENFOQUE DE JUVENTUD:** Se refiere a la perspectiva que busca romper los moldes de lo que supone ser una persona joven, reconociéndoles como personas activas y sujetas de derecho, lo que implica que sus derechos deben ser reconocidos, respetados y garantizados en todo momento, integrando también el enfoque de género, pues reconoce que hombres y mujeres tienen igual reconocimiento y garantía de derechos y oportunidades.
- **ENFOQUE DE DERECHOS:** Con este enfoque se asume que, para garantizar el fortalecimiento de la democracia y contribuir a procesos de convivencia la apuesta debe estar encaminada hacia la Educación en Derechos Humanos que busca el reconocimiento de la Dignidad Humana, como una exigencia en la que se plantea un sujeto en libertad, no alienado, ni violentado.



- **ENFOQUE DE DERECHOS DE LAS MUJERES:** Con este enfoque se busca reconocer a las mujeres como ciudadanas activas y titulares de derechos civiles, políticos, económicos sociales y culturales (CPEM & Garcia Reyes, 2018). Las muchas y distintas violencias contra las mujeres son una problemática muy antigua y compleja basada en el ejercicio desigual del poder entre hombres y mujeres propio de la cultura patriarcal. Estas violencias se han incorporado en las concepciones y ejercicio de las relaciones interpersonales que se manifiestan desde la aparentemente inofensiva publicidad hasta la más destructiva aniquilación dentro del conflicto armado. Las violencias contra las mujeres se agravan en contextos como el del conflicto armado y se expresan de manera diferenciada de acuerdo con la etnia, la edad, la orientación sexual, la discapacidad, entre otras.
- **ENFOQUE DIFERENCIAL:** Se define como el conjunto de medidas y acciones que al dar un trato diferenciado a algunos grupos poblacionales: Buscan garantizar la igualdad efectiva en el acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación integral. ii. Deben responder a las particularidades y grado de vulnerabilidad de las víctimas. iii. Contribuyen a eliminar esquemas de discriminación y marginación que pudieron ser causa o contribuyeron a la ocurrencia de hechos victimizantes.
- **ENFOQUE DE GÉNERO:** el enfoque de género implica observar, visibilizar, analizar y transformar las bases de las desigualdades e inequidades sociales y de las violencias, que se configuran en las relaciones sociales por la condición y la posición social, política, económica y cultural de las mujeres frente a los hombres. De igual manera, de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Este enfoque

 Unidad para las Víctimas	GUIÓN METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIÁLOGOS COMUNITARIOS	Código: 423,08,04-6
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RUTA COMUNITARIA EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO DE RETORNO, REUBICACIÓN O INTEGRACIÓN LOCAL	Fecha: 07/06/2022 Página: 13 de 109


permite analizar las relaciones jerárquicas de poder entre hombres y mujeres y cómo estas asimetrías ubican a la mujer y a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, en una posición de subordinación que, además, se acentuó en el marco del conflicto armado.

- ENFOQUE DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSAS:** Es el reconocimiento de vulneración de derechos en el marco del conflicto armado y el déficit de derechos por esquemas de discriminación que han impedido que las personas con orientación sexual e identidad de género diversas gocen de los derechos en igualdad de condiciones que el resto de la población, lo que ha exacerbado el impacto de la violencia sobre estos grupos poblacionales.
- ENFOQUE PSICOSOCIAL:** Incorpora los principios generales que define la ley 1448 de 2011, es decir, es transformador, diferencial, integral, se basa en la Dignidad humana, la participación conjunta y el respeto mutuo. La Unidad para las Víctimas ha establecido que el enfoque psicosocial es una de las miradas que deben ser transversales a todo el proceso de atención durante el acceso a los derechos de las víctimas en lo que respecta a las medidas de asistencia y reparación integral. El Enfoque psicosocial en el marco de la atención a víctimas del conflicto es una postura a favor de la víctimas que pretende posibilitar su asistencia, atención y reparación integral, desde una mirada de contexto, que involucra un trato digno, reconoce los daños y el sufrimiento causado por la violación de los Derechos Humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario y a su vez, favorece el reconocimiento de fortalezas y recursos en las personas que sobrevivieron al conflicto. Pero esta postura a favor de las personas que sobrevivieron al conflicto no



solo se centra en la persona reconociendo el dolor y la fortaleza, el enfoque psicosocial es una mirada que recoge la historia personal, familiar y comunitaria, antes, durante y después de los hechos victimizantes, con el fin de hacer una lectura diferencial y de contexto. La incorporación del Enfoque Psicosocial en la atención a víctimas, por tanto, trasciende la atención y el acompañamiento psicosociales, es transversal a todas las acciones de la Unidad en relación con las Víctimas. Esta mirada compleja en favor de las víctimas nos orienta como Institución prioritariamente a que todas nuestras acciones tengan un carácter reparador y que no generen más daño como parte de la relación que se construye en la atención diaria a las personas que sobrevivieron al conflicto armado. (Procedimiento “Fortaleciendo capacidades desde el enfoque de derechos” versión 4. Grupo Psicosocial. Págs. 4 y 5).

- **ENFOQUE DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:** Reconoce a “la necesidad de asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás, promoviendo la inclusión social de esta población.
- **ENFOQUE DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO:** Reconoce los impactos desproporcionados del conflicto armado interno en razón a las características particulares de las personas mayores, plantea la necesidad de acciones afirmativas que permitan a estos sujetos de derechos el acceso real a sus derechos.
- **ENFOQUE ÉTNICO:** Reconoce la existencia de grupos humanos que cuentan con patrones socioculturales que los diferencian de la sociedad mayoritaria en Colombia, estos son los pueblos y comunidades indígenas, el pueblo Rrom o gitano y las poblaciones negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, que requieren


 Unidad para las Víctimas	GUIÓN METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIÁLOGOS COMUNITARIOS	Código: 423,08,04-6
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RUTA COMUNITARIA EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO DE RETORNO, REUBICACIÓN O INTEGRACIÓN LOCAL	Fecha: 07/06/2022 Página: 15 de 109

medidas de atención, asistencia y reparación adecuadas a sus características culturales, respetando sus usos y costumbre, preservando la diversidad étnica y cultural del país.

- **ENFOQUE DE INTERSECCIONALIDAD:** Enfoque de Interseccionalidad Abordaje de la política pública que subraya que el género, la etnia, la clase u orientación sexual, como otras categorías sociales, lejos de ser “naturales” o “biológicas”, son construidas y están interrelacionadas. Es el estudio de las identidades sociales solapadas o intersecadas y sus respectivos sistemas de opresión, dominación o discriminación. Se propone que se debe pensar en cada elemento o rasgo de una persona como unido de manera inextricable con todos los demás elementos, para poder comprender de forma completa la propia identidad. Implica poner al centro del análisis las discriminaciones debido a que la discriminación es una construcción social. Es importante aclarar que no existen intersecciones buenas/positivas o intersecciones malas/negativas. Son las construcciones sociales (como los estereotipos, los estigmas y la discriminación) que reproducen escenarios de odio, desprecio e indiferencia, las que generan que algunas personas se encuentren en riesgo de vulneración de sus derechos debido a la intersección de sus categorías de diferencia (por ejemplo, homicidio de mujeres trans por parte de grupos homófobos).
- **ENVEJECIMIENTO:** Es un proceso multidimensional de los seres humanos que se caracteriza por ser universal, heterogéneo, intrínseco e irreversible; inicia en la concepción, se desarrolla durante el curso de vida y termina con la muerte. Es un proceso complejo, durante el transcurso del tiempo, de cambios biológicos y psicológicos de los individuos en interacción continua con las relaciones sociales, culturales y ecológicas de las comunidades.




- **ESQUEMAS ESPECIALES DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO:** Son proyectos de carácter comunitario, formulados a partir de las acciones identificadas en el marco de los Planes de Retorno y Reubicación aprobados, dirigidos a hacer sostenible el proceso de retorno, reubicación e integración local y se materializan a través del desarrollo de iniciativas que contribuyan al acceso adecuado a los componentes del acompañamiento en aspectos de generación de ingresos, vivienda, salud, educación, medios de subsistencia, infraestructura social y comunitaria, entre otros, los cuales fomenten de manera satisfactoria la integración comunitaria y el arraigo territorial en la población beneficiada.
- **INCLUSIÓN SOCIAL:** Es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- **IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN:** La igualdad de género implica la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades entre mujeres y hombres y niñas y niños, partiendo de los intereses, necesidades y prioridades de los grupos poblacionales (UN Women, 2001).
- **MALTRATO A LAS PERSONAS MAYORES:** La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el maltrato a los ancianos como un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza. Puede adoptar

 Unidad para las Víctimas	GUIÓN METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIÁLOGOS COMUNITARIOS	Código: 423,08,04-6
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RUTA COMUNITARIA EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO DE RETORNO, REUBICACIÓN O INTEGRACIÓN LOCAL	Fecha: 07/06/2022 Página: 17 de 109

diversas formas, como el maltrato físico, síquico, emocional, sexual y el abuso de confianza en cuestiones económicas.

- **MODELO DE OPERACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GENERO:** Se define como el conjunto de orientaciones prácticas y operativas que permiten concretar acciones y mecanismos para la incorporación, apropiación e implementación efectiva del Enfoque Diferencial y de Genero en los procesos misionales y de apoyo de la Unidad para las Víctimas, a nivel nacional y territorial, con base en las necesidades y particularidades de las víctimas del conflicto armado que han sido previamente identificadas. Resolución 00041 de 2022.
- **PLAN DE RETORNO Y REUBICACIÓN:** Es un instrumento de planeación de carácter comunitario que recoge las acciones a desarrollar con las comunidades que solicitan acompañamiento en su proceso de retorno, reubicación o integración local. En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.6.5.8.8 del Decreto 1084 de 2015, se constituye en “la herramienta para el diagnóstico, definición de responsabilidades, cronograma y seguimiento de los procesos” de acompañamiento comunitario para el retorno, la reubicación o la integración local.
- **POLÍTICAS INSTITUCIONALES:** están ligadas a la falta de concientización o a no hacer cumplir las leyes y regulaciones existentes, las cuales exigen que las políticas, los planes, programas y proyectos de las diferentes instituciones sean accesibles para las personas con discapacidad. Por ejemplo, negarles a las

 Unidad para las Víctimas	GUIÓN METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIÁLOGOS COMUNITARIOS	Código: 423,08,04-6
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RUTA COMUNITARIA EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO DE RETORNO, REUBICACIÓN O INTEGRACIÓN LOCAL	Fecha: 07/06/2022 Página: 18 de 109

personas con discapacidad que reúnen los requisitos para una oferta laboral, las modificaciones razonables para que puedan realizar las funciones esenciales del trabajo para el que se postularon o han sido contratadas para realizar.

- SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL:** Hace referencia a los grupos poblacionales que, debido al sexo, edad, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, pertenencia étnica, entre otras características, han sufrido múltiples discriminaciones y exclusiones para dar origen a la desigualdad en términos del ejercicio de derechos. Por ello, el Estado tiene el deber de protección y apoyo reforzado para garantizar el goce, ejercicio y el disfrute de derechos en igualdad de condiciones. Teniendo en cuenta los referentes normativos y jurisprudenciales, son objeto de medidas diferenciales en la implementación de la Ley 1448 y los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011: Mujeres, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, niñas, niños y adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad.
- VEJEZ:** Es uno de los momentos del curso de la vida que comienza a partir de los 60 años y termina con la muerte. De acuerdo con la Ley 1251 de 2008, la vejez hace parte del curso de vida de la persona, con características propias y se produce por el paso del tiempo en los individuos.

SIGLAS:

- CTJT:** Comité territorial de justicia transicional
- EDyG:** Enfoque Diferencial y de Género
- EEA:** Esquemas especiales de acompañamiento



Unidad para
las Víctimas

**GUIÓN METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIÁLOGOS
COMUNITARIOS**

Código: 423,08,04-6

PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL

Versión: 03

PROCEDIMIENTO RUTA COMUNITARIA EN EL PROCESO DE
ACOMPAÑAMIENTO DE RETORNO, REUBICACIÓN O INTEGRACIÓN LOCAL

Fecha: 07/06/2022

Página: **19** de **109**

- **EEAC:** Esquemas especiales de acompañamiento comunitario
- **NNAJ:** Niños, niñas y Adolescentes y Jóvenes.
- **PDET:** Programas de desarrollo con enfoque territorial.
- **RYR:** Retorno(s) y reubicación(es).
- **SSV:** Superación de situación de vulnerabilidad.
- **SEPC:** Sujeto de especial protección constitucional
- **UARIV:** Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas/: Unidad para las víctimas.

4. ACTIVIDADES:

4.1. Actividades Preparatorias

Actividad	Responsable	Descripción de Actividad
Etapas 1 (Planes RR, IL aprobados anterior a la resolución 3320 de 2019)		



Actividad	Responsable	Descripción de Actividad
Verificar y cargar los soportes de las fases 1 y 2.	Profesional NN RyR	<p>El profesional del nivel nacional debe realizar la verificación y cargue de los soportes de las fases 1 y 2 (actualización de la matriz "formato herramientas para la formulación del plan de retorno y reubicación" y "Acta de la reunión Bilateral"). De acuerdo con lo indicado en la Guía operativa para la actualización de los planes RR anterior a la resolución 3320 de 2019.</p> <p>Es importante tener en cuenta que el acta resultante de la reunión bilateral sostenida entre la Unidad para las Víctimas y la Entidad Territorial, debe contener:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La descripción de la información validada.2. Socialización del protocolo 3320 de 20193. Resultado de la revisión de las acciones de las matrices, clasificándolas en: implementadas, acciones sin cambios, ajuste de redacción, no viables, repetidas y nuevas acciones.4. Fecha programada para la realización del diálogo/concertación comunitaria.5. Fecha de la Mesa de RyR y del último CTJT6. Presentación de los proyectos para los EEAC e identificación de su relación con las iniciativas PDET.



Actividad	Responsable	Descripción de Actividad
		7. Solicitudes pendientes en la Ruta individual para movilizar el próximo CTJT para la aprobación del concepto de seguridad.
Etapas 2		
Identificar y verificar el censo poblacional.	Profesional NN RyR	<p>Se debe haber finalizado el proceso de identificación y aprobación de la identificación poblacional (censo) en los Planes RR, IL aprobados anterior a la resolución 3320 de 2019; o la ficha de caracterización poblacional; esto antes de la realización del diálogo comunitario, teniendo en cuenta los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Proceso de cruce y consolidación de la identificación poblacional (censo) según el procedimiento definido por el equipo de información en cualquiera de los dos escenarios definidos de conformidad con las particularidades de la comunidad.2. Capacitación a los/las profesionales del nivel territorial por parte de los profesionales de RYR del nivel nacional, sobre la gestión a desarrollar con el diligenciamiento de las hojas de identificación poblacional, contribución a SSV y generación de Ingresos del "formato herramientas para la formulación del plan de retorno y reubicación"3. Remitir al enlace de víctimas y a las/los representantes de la comunidad el resultado del cruce para su validación.



Actividad	Responsable	Descripción de Actividad
		<p>Nota: la validación previa al diálogo se remite a la EETT antes del ejercicio para evitar que este sea un tema de discusión al interior de la jornada.</p> <p>Si este ejercicio no se ha llevado a cabo, no es viable desarrollar el diálogo.</p>
Identificar los/las representantes/lideres/lideresas de la comunidad	Profesional RyR	<p>De manera paralela, se deben identificar los representantes o líderes de la comunidad, teniendo presente que a este ejercicio podrán concurrir, si así lo decide la comunidad, quienes hagan parte de:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ La Junta de Acción Comunal✓ Los grupos de mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, Personas mayores, personas con discapacidad, entre otros✓ Algún grupo representativo que hayan nacido al interior de la comunidad <p>Si la comunidad no cuenta con alguno de los grupos enlistados o su decisión es no ser representada por ellos, en articulación con las EETT, se buscará que la comunidad conforme su grupo representativo procurando que se cumpla con los siguientes requisitos:</p> <p><u>Porcentaje de representatividad:</u></p>



Actividad	Responsable	Descripción de Actividad								
		<p>Se sugiere que, teniendo como referencia el número de integrantes de la comunidad, el porcentaje del grupo representativo cuente con los siguientes mínimos:</p> <table border="1" data-bbox="898 602 1755 932"> <thead> <tr> <th data-bbox="898 602 1318 764">NÚMERO DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD</th> <th data-bbox="1318 602 1755 764">% MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="898 764 1318 821">1000 o más</td> <td data-bbox="1318 764 1755 821">1%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="898 821 1318 878">500 - 999</td> <td data-bbox="1318 821 1755 878">1.5%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="898 878 1318 932">499 o menos</td> <td data-bbox="1318 878 1755 932">2%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Es importante tener en cuenta que estos porcentajes son indicativos y que puede que la totalidad de las personas estimadas a participar de acuerdo con el número de personas de la comunidad no asista al espacio. De todas maneras, si no se cumple con el porcentaje, pero se cuenta con un grupo de personas con el que se pueda llevar a cabo el diálogo, éste se puede adelantar</p>	NÚMERO DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD	% MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN	1000 o más	1%	500 - 999	1.5%	499 o menos	2%
NÚMERO DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD	% MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN									
1000 o más	1%									
500 - 999	1.5%									
499 o menos	2%									
Adelantar un proceso de convocatoria amplio.	Profesional RyR	Convocatoria: Los profesionales deberán ocuparse de adelantar un proceso de convocatoria amplio, que procure utilizar medios de comunicación como las emisoras comunitarias, el perifoneo, las carteleras, llamadas, entre otros;								



Actividad	Responsable	Descripción de Actividad
		<p>que le permitan llegar a la población interesada en el proceso, siempre en articulación con la entidad territorial.</p> <p>Para adelantar la convocatoria se debe partir de los datos del “listado de identificación poblacional” que se tengan más actualizados y se deberá articular con la entidad territorial para que se pueda convocar a personas víctimas de desplazamiento forzado que estén en el territorio.</p> <p>En el acta del espacio, se deberá dejar constancia de cuántas personas fueron convocadas y cuántas asistieron a la jornada.</p> <p>Es necesario identificar un horario de reunión que pueda ser flexible para que puedan participar en el ejercicio personas de la comunidad que ejerce diferentes roles en la vida cotidiana.</p> <p><u>Integrantes:</u></p> <p>Se invitará a que dentro de este grupo participativo se vean representados los siguientes grupos poblacionales:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Las mujeres✓ Las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas



Actividad	Responsable	Descripción de Actividad
		<ul style="list-style-type: none">✓ Los Niños, las niñas, adolescentes y jóvenes✓ Las personas con discapacidad✓ Las personas mayores.
Verificar y consolidar por parte del profesional de información de las/los representantes elegidos por la comunidad.	Profesional RyR	<p><u>La comunidad, en el marco de sus ejercicios democráticos y participativos, sea quien determine la elección de sus representantes.</u></p> <p>Una vez identificada la tipología de grupo representativo, el profesional del nivel territorial en articulación con la ET verificará y consolidará la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Datos de identificación de los integrantes del grupo representativo.✓ Información de contacto (número de teléfono, correo electrónico, dirección) <p>Para el caso de grupos creados para efectos de surtir este diálogo, además de los puntos enunciados, se verificará y consolidará información relacionada con:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ El porcentaje de representatividad de conformidad con lo dispuesto en el punto 2 de esta etapa.



Actividad	Responsable	Descripción de Actividad
		<p>Nota: Una vez se cuente con la información, el profesional del territorio deberá remitirla mediante correo al profesional del nivel nacional y al par del equipo de información para realizar el ejercicio de consolidación de la información para ejercicios futuros.</p>
Etapa 3		
Solicitar el requerimiento logístico, planeación de comisiones	Profesional RyR	<p>Para los casos en que se requiera la realización de una intervención presencial, es necesario efectuar la solicitud de requerimiento de apoyo logístico teniendo presente los tiempos y actividades propuestos en la "Metodología para el desarrollo de diálogos comunitarios" y el "Procedimiento Solicitud Requerimiento Operador", con el objeto de remitir el formato de comisiones territoriales. (requerimiento operador logístico, planeación de comisiones territoriales)</p> <p>Nota: Es primordial tener en cuenta los criterios y protocolos de bioseguridad para el desarrollo de los diálogos.</p> <p>Los requerimientos serán aprobados por el Director Territorial.</p> <p>Tener presente que esta solicitud se debe realizar con 15 días de antelación a la fecha de intervención y será remitida a la coordinación de RyR con copia a</p>



Actividad	Responsable	Descripción de Actividad
		los profesionales de apoyo para este tema (Diana Herrera, Diego Cortés y Carlos Amado).
Elaborar y Radicar la solicitud de comisión	Profesional RyR	<p>Se elaborará y radicará la solicitud de comisión en los tiempos estipulados y de acuerdo con la planeación de comisiones solicitada. (Formato de solicitud comisión)</p> <p>Tenga en cuenta los criterios de acceso al municipio (carta de permiso de entrada, elementos de bioseguridad que debe llevar, etc.)</p> <p>Nota: Identifique el número de días necesario para desarrollar el ejercicio de conformidad con lo establecido en la metodología para la realización de diálogos comunitarios (traslado, tiempo con la comunidad, entre otros) para los casos (más de 1,5 días de comisión) es necesario justificar la solicitud.</p>
Etapas 4		
Elaborar y entregar la invitación a los líderes/representantes	Profesional RyR	<p>El o la profesional, en conjunto con las/los profesionales de la ET, elaborarán una carta de invitación al líder/lideresa o representante de la comunidad y la remitirán de forma conjunta al correo identificado.</p> <p>Así mismo, se deberá consolidar las respuestas por parte de los líderes/representantes</p>



Actividad	Responsable	Descripción de Actividad
		<p>Nota 1: Si luego de la confirmación de asistencia el número de líderes/representantes no cumple con los criterios de representatividad aquí propuestos, es necesario reprogramar la jornada, por lo que esta actividad debe realizarse por lo menos antes de 15 días de la fecha acordada para el dialogo.</p> <p>Nota 2. Recuerde la importancia de adelantar un proceso de convocatoria amplio, que procure utilizar medios de comunicación como las emisoras comunitarias, el perifoneo, las carteleras, entre otros, que le permitan llegar a la población interesada en el proceso, siempre en articulación con la entidad territorial. De todas maneras, si no se cumple con el porcentaje, pero se cuenta con un grupo de personas con el que se pueda llevar a cabo el diálogo, éste se puede adelantar. En el acta del espacio, se deberá dejar constancia de cuántas personas fueron convocadas y cuántas asistieron a la jornada.</p>
Etapas		
Preparar la información y documentos a llevar al diálogo.	Profesional RyR responsable de la intervención.	Durante la preparación del diálogo comunitario indague con los profesionales de la ET y con los representantes de la comunidad la siguiente información: <ul style="list-style-type: none">✓ El conocimiento que tiene la ET respecto de las acciones del Plan de Retorno y Reubicación.




Actividad	Responsable	Descripción de Actividad
		<ul style="list-style-type: none">✓ Las condiciones en las que se encuentra el lugar en el que se realizará el diálogo comunitario (espacio abierto o cerrado, acceso a energía, acceso a medios tecnológicos como televisor, video beam, etc.)✓ <p>Aunado a lo anterior, tenga presente que debe preparar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ De identificarse que se cuenta con acceso a electricidad, presentación en power point, o programas similares, que incluya el objetivo de la intervención, información general de la Resolución 3320/2019, número de integrantes del plan (hogares y personas), fecha de formulación y aprobación del plan y estado de las acciones clasificadas en los siguientes grupos: implementadas, acciones sin cambios, ajuste de redacción, no viables, repetidas y nuevas acciones.✓ De identificarse que no se cuenta con acceso a electricidad: carteleras con la estructura del cuadro propuesto en la segunda parte de este guion, marcadores de colores y cinta.✓ Formato acta tipo de diálogo comunitario pre-diligenciada (para completar a mano), que contiene la información preliminar.✓ Agenda de la jornada del diálogo.



Actividad	Responsable	Descripción de Actividad
		<p>Hace parte de esta etapa la revisión y la apropiación del guion metodológico junto con la persona de la alcaldía que vaya a asistir al espacio. Al respecto se debe tener en cuenta que al ser las entidades territoriales las protagonistas del proceso, debemos procurar por su empoderamiento en los espacios que sostenemos con las comunidades. En este sentido el profesional deberá estudiar el guion junto con la persona encargada de la entidad territorial y dividirse los roles, esto con el fin de que ambos interlocuten con la comunidad y se deje el mensaje de que el plan no es una responsabilidad exclusiva de la Unidad para las Víctimas.</p> <p>Nota 1. Tenga en cuenta que no todas las poblaciones tienen acceso al servicio de luz o de internet. Averigüe previamente las condiciones de la comunidad, pues de ser el caso, deberá llevar listos otro tipo de materiales que le permitan adelantar el diálogo, sobre todo en lo concerniente a la actualización de las acciones del plan.</p>


4.1.1. Otros elementos para tener en cuenta previo al Diálogo Comunitario.

- **Calcular la duración del diálogo.** Tenga en cuenta que entre más acciones deban ser puestas en diálogo con la comunidad es posible que se tome más tiempo y esto debe ser tenido en cuenta para su desarrollo. De esta manera, de la mano con el enlace nacional, los profesionales territoriales deberán estimar el tiempo que se requiere para el

 Unidad para las Víctimas	GUIÓN METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIÁLOGOS COMUNITARIOS	Código: 423,08,04-6
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RUTA COMUNITARIA EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO DE RETORNO, REUBICACIÓN O INTEGRACIÓN LOCAL	Fecha: 07/06/2022 Página: 31 de 109

desarrollo de este ejercicio. El presente guion está pensado para ser desarrollado en 4 horas. El tiempo previsto para la revisión de las acciones fue calculado para 10 acciones, bajo la premisa de que todas tuvieran que ser revisadas y ajustadas de fondo. De esta manera se calcula para este tipo de acciones un abordaje en un tiempo estimado de 20 minutos.

- **Seguimiento a la convocatoria.** Uno o dos días antes del diálogo y en articulación con la entidad territorial, se deberá confirmar qué miembros de la comunidad asistirán al espacio. Para ello, una estrategia que ha servido a los profesionales que han adelantado este ejercicio, es llamar a las personas convocadas para confirmar su asistencia.
- **Información a la comunidad.** Previo a la jornada de diálogo es importante informar a los miembros de la comunidad que han decidido asistir, cuánto tiempo se estima dure el diálogo comunitario, esto por respeto a sus tiempos y a las labores que adelantan en sus territorios. Esta información deberá hacer parte de la convocatoria.
- **Lugar para adelantar el diálogo.** En muchas oportunidades resulta más oportuno que las/los profesionales se trasladen hasta el territorio de la comunidad y no que la comunidad se traslade a la cabecera municipal para el desarrollo del diálogo comunitario. Trasladarse al territorio de la comunidad le permitiría) conocer las características del territorio que está ocupando la comunidad y en dado caso percatarse de información que le están brindando, especialmente alrededor de acciones relacionadas con temas de infraestructura; ii) estar más cerca de los miembros de la comunidad y potencialmente, tener la oportunidad de vincular más personas al proceso de diálogo; iii) fortalecer la noción de “lo comunitario” en este ejercicio de diálogo, haciendo énfasis en que éste tiene sentido en la medida en que se desarrollado en el territorio de las comunidades. En este sentido la primera opción de las/los profesionales debe ser siempre trasladarse hacia el territorio de la comunidad y no al contrario. En caso en que esto no sea posible, se deberán comunicar al enlace nacional las razones.

 Unidad para las Víctimas	GUIÓN METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIÁLOGOS COMUNITARIOS	Código: 423,08,04-6
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RUTA COMUNITARIA EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO DE RETORNO, REUBICACIÓN O INTEGRACIÓN LOCAL	Fecha: 07/06/2022 Página: 32 de 109

4.2. Metodología para el desarrollo de los diálogos comunitarios

Objetivo: Realizar el ejercicio de diálogo comunitario con las comunidades que están siendo acompañadas que permita la identificación, actualización, ajuste y/o validación de las acciones de los planes de Retorno y Reubicación; esto para planes RR, IL aprobados antes de la resolución 3320 de 2019, o para la formulación de nuevos planes RR, IL de acuerdo con la misma resolución., en el marco de los componentes de contribución a la superación de situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado; y de avance en el proceso de Integración comunitaria y arraigo territorial como garantía de permanencia en el territorio en el que han decidido mantenerse de manera indefinida.

Es importante tener en cuenta que al mencionar dentro de esta metodología a las y los “**facilitadores**”, se hará referencia a las y los profesionales del Grupo de Retornos y Reubicaciones a nivel territorial y nacional (profesional RYR) que acompañen el ejercicio de diálogo comunitario; y a las y los profesionales de la entidad territorial que participen en este ejercicio.

IMPORTANTE
La actividad 1, la actividad 2 exceptuando la alusión a las acciones que fueron implementadas, las que hacen falta por implementar y el punto 2 de la agenda, la actividad 3, la actividad 4 y el apartado de la actividad 5 que se encuentra sombreado en color gris, la actividad 6 y la actividad 7, son aplicables para los planes de retorno y reubicación nuevos.



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
20 minutos	<p>Actividad 1</p> <p>Dar la Bienvenida e iniciar la presentación de Las y los participantes</p>	<p>Las y Las/los facilitadores se presentarán indicando su nombre, entidad a la que representan y lo que esperan del espacio:</p> <p>“Buenos días para todas y todos, mi nombre es xxxxx y soy profesional de xxxxxx de la xxxxxxxx. Estoy muy content@ de estar en este espacio porque tengo la certeza que con el trabajo que realizaremos el día de hoy, el plan de retorno y reubicación de la comunidad xxxxx avanzará de la mejor manera”.</p> <p>Posteriormente, se reflexionará sobre la importancia de la participación de las y los asistentes:</p> <p>“Su participación en este diálogo es muy importante, sobre todo porque ustedes representan a todos los miembros de la comunidad y por eso, les invitamos a que durante la jornada tengan presente la situación de cada una de las personas que representan, teniendo presente las vivencias propias de las mujeres, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las personas con discapacidad,</p>	<p>Propuesta de presentación 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marcadores - 1 pliego de papel periódico - Hojas de papel blanco o de colores - Cinta pegante - Planilla de asistencia <p>Propuesta de presentación 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bolsa 	<p>Profesional RYR</p> <p>Encargado por parte de la EETT</p>



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>las personas mayores y las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas”.</p> <p>Una vez realizado el espacio de bienvenida, Las/los facilitadores del espacio deberán verificar la asistencia de Las y los participantes. Para ello deberán utilizar el listado de las personas previamente contactadas e identificar si se encuentran en el espacio.</p> <p>Las/los facilitadores deberán elegir alguna de las tres propuestas de actividades de presentación que se describen a continuación, dependiendo del número de personas que asistan al espacio de diálogo comunitario. De esta manera, se deberá elegir la que le resulte más pertinente.</p> <p>✓ <u>Propuesta 1.</u></p> <p>Desarrollar siempre y cuando el espacio cuente con menos de 15 asistentes:</p>	<p>- Papeles con preguntas</p> <p>- Planilla de asistencia</p> <p>Propuesta de presentación 3:</p> <p>- Pelota pequeña o pimpón.</p> <p>- Planilla de asistencia</p>	



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>Las/los facilitadores entregarán a los representantes de la comunidad media hoja de papel y se les dará la siguiente instrucción:</p> <p><i>"Les vamos a pedir que piensen las razones por las que su comunidad los ha elegido para estar en este espacio tan importante. Luego de ello, les invito a que resuman esas razones en una palabra o máximo dos y las escriban en la hoja que les vamos a entregar".</i></p> <p>Una vez Las y los participantes hayan terminado este primer ejercicio, se les invitará a que se presenten:</p> <p><i>"Como ya hemos reflexionado sobre los motivos que impulsan su representatividad, les invitamos a que se presenten con nombre, apellido, rol que ejercen en la comunidad y a que nos compartan la palabra o palabras que escribieron. Luego podrán pegar su papel en la cartelera dispuesta, ello para que durante toda la jornada tengamos presente esas razones que impulsaron a su</i></p>		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p><i>comunidad a que fueran ustedes quienes ejercieran la representación”.</i></p> <p>Terminado el ejercicio se agradecerá por la participación en esta actividad inicial y se continuará con la siguiente.</p> <p>✓ <u>Propuesta 2.</u></p> <p>Desarrollar siempre y cuando el espacio cuente con menos de 15 asistentes:</p> <p>Previo a este espacio, Las/los facilitadores deberán haber preparado como mínimo 10 preguntas abiertas o frases para que sean completadas por parte de las y los asistentes, a continuación, algunos ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none">- <i>En este espacio buscó que mi comunidad...</i>- <i>¿Qué es lo que más he aprendido de mi comunidad?</i>- <i>La principal característica de mi comunidad es...</i>- <i>Como comunidad lo que más debemos fortalecer es...</i>		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<ul style="list-style-type: none">- <i>Mi responsabilidad como miembro de la comunidad en el proceso de retorno y reubicación o integración local es...</i>- <i>Otras comunidades reconocen a nuestra comunidad por ser...</i>- <i>Considero que el diálogo entre los miembros de nuestra comunidad se caracteriza por ser...</i>- <i>¿Qué tanto conozco a otros miembros de esta comunidad?</i>- <i>¿Qué tanto conozco de la vivencia del desplazamiento forzado por parte de los miembros de nuestra comunidad?</i>- <i>¿Qué tanto conozco de la vivencia del desplazamiento por parte de las mujeres, los NNA, las personas con discapacidad, las personas mayores, las personas con identidades y orientaciones diversas que hacen parte de nuestra comunidad?</i>- <i>¿Cómo puedo ayudar a que mi comunidad esté más unida?</i>		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>Estas preguntas deberán estar escritas cada una en un papel diferentes y se deberán meter en una bolsa. Las/los facilitadores darán la siguiente instrucción a Las y los participantes y podrán decidir si prefieren que el ejercicio se haga de pie o con Las y los participantes sentados. En cualquier caso, deben estar dispuestos en mesa redonda:</p> <p><i>"Iremos pasando con esta bolsa para que cada uno de ustedes saque un papel. En ese papel se encuentra una pregunta o frase por completar. La idea es que ustedes se presenten con su nombre y apellido, nos cuenten desde hace cuánto viven en este lugar y cómo llegaron acá y luego contesten la pregunta o completen la frase".</i></p> <p>Las/los facilitadores preguntarán si hay duda frente a la dinámica de la presentación y si las hay, las deberán resolver. Posteriormente desarrollarán la dinámica.</p> <p>Una vez se han presentado todos Las y los participantes del espacio, se procede con la siguiente actividad.</p> <p>✓ <u>Propuesta 3</u></p>		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>Desarrollar siempre y cuando el espacio cuente con más de 15 asistentes:</p> <p>Las/los facilitadores invitarán a Las y los participantes a que se pongan de pie y formen un círculo. Les indicarán lo siguiente:</p> <p><i>“Queremos conocerlos a ustedes como líderes. lideresas y representantes de su comunidad. Para ello queremos proponerles un ejercicio diferente y es que cada uno presente a otro miembro de la comunidad. Para hacerlo, nos iremos lanzando esta pelota y a la persona a la que se la vayamos a lanzar previamente la vamos a presentar. Por ejemplo: Yo le voy a lanzar la pelota a mi compañera de la alcaldía. Antes de lanzarla se las voy a presentar: Su nombre es XXX, trabaja en la alcaldía y es una persona muy creativa, seguro nos va a dar grandes ideas para que avance el plan de retorno y reubicación de esta comunidad. Luego ella presenta a otra persona con su nombre y apellido y nos cuenta algo que considera es característico de esa persona y que</i></p>		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p><i>puede sumar al ejercicio de diálogo comunitario que vamos a desarrollar.”</i></p> <p>Las/los facilitadores preguntarán si hay duda frente a la dinámica de la presentación y si las hay, las deberán resolver. Posteriormente desarrollarán la dinámica.</p> <p>Una vez se han presentado todos Las y los participantes del espacio, se procede con la siguiente actividad.</p> <p>NOTA 1: Para el desarrollo de esta metodología las y Las/los facilitadores deberán llevar una pelota pequeña.</p> <p><u>Una vez finalizada la presentación, se compartirá el listado de asistencia, para que sea firmado por Las y los participantes.</u></p>		
15 minutos	Actividad 2 Presentar la agenda a Las	Las/los facilitadores procederán a presentar a los miembros de la comunidad los objetivos del espacio, dando la siguiente indicación a las y los asistentes:	-Marcadores -Papel periódico -Cinta pegante	Encargado por parte de la EETT



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
	y los participantes.	<p>“Este espacio se ha preparado con la entidad territorial para que ustedes como comunidad reconozcan el sentido del plan de retorno y reubicación en el que se encuentran relacionados y por otro, revisen y validen las acciones que allí se encuentran. Para lograrlo hemos preparado una metodología que pasa por explicar algunos elementos generales del plan de retorno y reubicación y por conversar con ustedes sobre cada una de las acciones que están allí dispuestas, para que se pueda identificar</p> <ol style="list-style-type: none">1. Las que ya fueron implementadas2. Las que nos falta por implementar y sus razones y propuestas para lograr desarrollarlas, teniendo en cuenta las características propias de la comunidad y de sus integrantes, haciendo énfasis en las mujeres, NNA, personas mayores, personas con discapacidad, personas con identidades y orientaciones sexuales diversas <p>La agenda que les proponemos es la siguiente”:</p>		Profesional RyR



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>1. El sentido del Plan de retorno y reubicación de nuestra comunidad (Las/los facilitadores deberán indicar que con esta actividad se busca que la comunidad comprenda este plan como un proceso que los agrupa a todos como víctimas de desplazamiento forzado, pero que también busca su diálogo con personas que habitan el mismo territorio y que no fueron víctimas de este hecho, teniendo presente los riesgos y vulnerabilidades particulares que han padecido los integrantes de la comunidad que, además, hacen parte de los sujetos de especial protección constitucional)</p> <p>2. Las acciones de nuestro Plan de retorno y reubicación (Las/los facilitadores deberán indicar que se dará lectura a las acciones que están en el plan, para identificar cuáles ya se cumplieron y a cuáles se les debe dar un alcance, de acuerdo con los objetivos que tiene el plan. En el marco de este ejercicio, se identificarán cuáles acciones son de mayor prioridad para la comunidad)</p>		




Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>3. ¿A qué nos comprometemos? (Las/los facilitadores deberán indicar que estos compromisos son tanto de las entidades presentes en el espacio de diálogo, como de la comunidad, pues el Plan de retorno y reubicación es una responsabilidad conjunta).</p> <p>4. Nuestro plan nos pertenece (Las/los facilitadores deberán indicar que se trata de un ejercicio para que reflexionemos sobre las actividades adelantadas en la jornada y definir sus principales conclusiones).</p> <p>Nota 1: Preguntar a las y los asistentes si están de acuerdo con los puntos de la agenda o si tiene alguna sugerencia, se recogen las apreciaciones y se confirma la agenda.</p> <p>Nota 2: Las/los facilitadores podrán llevar escritos los puntos generales de la agenda en una cartelera o ir escribiéndolos en la medida en que los vayan presentando a las y los asistentes.</p>		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
30 minutos	<p>Actividad 3</p> <p>Reconocer quienes los sujetos de especial protección constitucional en la comunidad para visibilizarlos en el plan.</p>	<p>Reconocimiento de Sujetos de especial protección constitucional en la comunidad:</p> <p>NOTA 1: Para el desarrollo de esta metodología las y Las/los facilitadores deberán llevar los Documento de lectura para cada subgrupo (anexo 2), Rotulador o presentación virtual con los nombres de cada sujeto, las definiciones de SEPC, enfoque diferencial y de género.</p> <p>Vamos a realizar un trabajo por subgrupos con el fin de que cada subgrupo presente a un sujeto de especial protección constitucional y confirmemos si en la comunidad (nombrar) se cuenta con este grupo poblacional.</p> <p>1) El/la facilitador(a) deberá tener a la mano los rótulos de los SEPC, los documentos de lectura por cada subgrupo previamente preparados por cada uno de los SEPC, determinando por la composición del grupo general si divide el grupo en los 6 sujetos (si se comprueba que no hay población étnica sacar).</p>		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<div style="text-align: center;">  </div> <p>2) Trabajo por subgrupos (10 min): El/la facilitador(a) informan que el grupo será dividido por subgrupos (De manera presencial solicitar distribuirse por el espacio y entregar el rotulo de su subgrupo/de manera virtual usar plataforma teams y la opción de subdividir salas) para realizar el primer ejercicio del día, en el cual deberán</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elegir moderadora o moderador - Realizar lectura del texto correspondiente 		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>- Compartir información relevante que conozcan del sujeto de especial protección constitucional asignado Ponerse de acuerdo en la forma de socializar el sujeto asignado en la reunión general</p> <p>A continuación, se sugieren metodologías para transmisión del mensaje</p> <p>Representación de una Sección noticiero en desarrollo Dramatizado de Entrevistas a protestantes en marcha Dramatizado, clase de ciencias sociales en el colegio Dramatizado Conversación en cena familiar Conversación abuelo-nieto</p> <p>La socialización debe responder a: ¿Quiénes son_____?</p> <ul style="list-style-type: none">- Evidenciar vulnerabilidad población en la vida cotidiana y en especial en el marco del conflicto- Hay que destacar potencialidades de ese sujeto		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>3) Espacio de Socialización (15 min 3 por subgrupo): Se realiza retorno al espacio grupal, se asigna a cada grupo máximo 5 minutos para presentar al sujeto asignado. Se abre el espacio por medio del moderador quien saluda y presenta los integrantes del grupo e inician la actividad, una vez finalice abre la consulta para reacciones del grupo quien debe lograr adivinar el sujeto, sino lo logra el moderador deberá presentarlo.</p> <p>4) Retroalimentación: (5 min): Es importante que el/la facilitador(a) del ejercicio recoja la presentación contando que en Colombia los sujetos de especial protección constitucional "<u>Son los</u> grupos poblacionales que, en razón del género, edad, identidad de género, orientación sexual, situación de discapacidad, pertenencia étnica, entre otras características, han sufrido múltiples discriminaciones y exclusiones para dar origen a la desigualdad en términos de ejercicio de derechos,</p>		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>por ello el Estado tiene especiales deberes de protección y apoyo reforzado para garantizar el goce, ejercicio de derechos y el disfrute de las oportunidades sociales en igualdad de condiciones” “merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva” Sentencia T-167 de 2011. Y mencionar que posteriormente en el ejercicio del plan van a poder identificar la importancia de la identificación de estos sujetos.</p> <ul style="list-style-type: none">- <u>Una vez finalizada la presentación, se compartirá el listado de asistencia, para que sea firmado por los y las participantes.</u>- Realizar la explicación a Las y los participantes acerca de la importancia de registrar las variables de caracterización de los sujetos de especial protección constitucional en los listados de asistencia. EJ: “En la Unidad para las víctimas sabemos que las personas son diferentes, y tiene características propias y necesidades diversas, que es necesario reconocer y destacar, a continuación,		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>se entregará un listado de asistencia que indaga información de estas características, las y los invitamos a responder libremente y con confianza porque la información se usará solamente para realizar un conteo de la población participante.</p> <p>Puede mencionar las variables del listado y de manera general explicar el formato haciendo énfasis en las opciones de respuesta y sus definiciones sencillas</p>		
40 minutos	<p>Actividad 4</p> <p>Dar el sentido del Plan de retorno y reubicación de nuestra comunidad</p>	<p>Las/los facilitadores invitarán a Las y los participantes del espacio a que se organicen en grupos de mínimo cuatro y máximo seis personas. Lo ideal es que se cuente como mínimo con tres grupos conformados.</p> <p>Una vez conformados los grupos se hará la siguiente indicación. "Cada grupo va a dibujar aquello que caracteriza a una de las zonas del país en el papel que les vamos a entregar. De esta manera, algunos dibujarán elementos representativos de la costa atlántica, otros el pacífico, otros el eje cafetero, etc. Para esto cada grupo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Papel periódico - Marcadores de diferentes colores - Historias impresas (Anexo 1) imprimir dos 	<p>Encargado por parte de la EETT</p> <p>Profesional RyR</p>



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>tendrá 5 minutos”. Posteriormente, Las/los facilitadores entregarán los materiales a cada grupo. A continuación, un listado de zonas del país que se pueden distribuir (trate de no asignar la zona en la que se encuentra la comunidad que está participando en el diálogo que se está facilitando)</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Eje cafetero✓ Llanos orientales✓ Costa atlántica✓ Costa pacífica✓ Santanderes✓ Centro del país✓ Sur del país (Nariño y Putumayo) <p>Una vez haya asignado las zonas, indague con Las y los participantes qué conocen de ella y si en dado caso, no conocen nada de esa zona, por favor cámbiela. Adicionalmente, mencione que no se trata de dibujar el mapa de Colombia o de los departamentos que están en</p>	<p>copias de cada historia.</p> <ul style="list-style-type: none">- Acciones del Plan RYR impresas (Una acción por hoja)- Papel Iris con los títulos impresos- Hojas de papel blancas- Marcadores de colores- Cinta de enmascarar	



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>esa zona, sino que se trata de dibujar el territorio, es decir, cómo son, para ellas y ellos, las tierras de esa zona.</p> <p>Recuerde que las anteriores son zonas de referencia, si se le ocurren zonas diferentes, puede proponerla a algún grupo. Lo ideal es que se note la diversidad de zonas en el ejercicio.</p> <p>Una vez realizados los dibujos pida que los coloquen en el piso, tratando de ocupar la mayor parte del espacio en el que estén reunidos. Posteriormente Las/los facilitadores deben entregar a cada grupo dos de las historias de vida, pidiendo que el grupo se divida en dos. De esta manera, los que están conformados por cuatro personas, conformarán dos parejas; los de seis, conformarán dos grupos de tres personas; y los de cinco, una pareja y un trío. Cada subgrupo debe tener una historia. Las/los facilitadores darán la siguiente indicación "Ahora a cada uno de los subgrupos que conformaron les entregaré una historia. Imaginen que esa historia da cuenta de su vida en el lugar en que ustedes dibujaron.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Papel periódico - Fichas bibliográficas - Presentación PowerPoint con las acciones organizadas en la matriz presentada en la metodología. ✓- Post-it de tres colores diferentes o papeles de tres colores diferentes 	



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>Imaginen que son ustedes los protagonistas de esa historia". Las historias de vida se encuentran en el anexo 1 de este documento.</p> <p>NOTA 1: Dentro de las historias propuestas se cuenta con 3 que implican traslado y 3 que no, trate de entregar en el mismo grupo una relacionada con cada decisión.</p> <p>NOTA 2: Las/los facilitadores tendrán seis historias para entregar a los grupos. En caso de que los subgrupos superen este número, se puede entregar una misma historia a dos grupos. De esta manera, deberán ir preparados con dos copias de cada historia.</p> <p>Una vez entregadas las historias, solicitarán a las y los asistentes que las lean al interior de sus grupos y que en la línea coloquen el apellido de su familia, es decir, que como grupo decidan cuál será su apellido. Constantemente, Las/los facilitadores deben estar recordando que ellos son esa familia de la historia.</p>	para la priorización	



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>Al finalizar la lectura, Las/los facilitadores solicitarán a Las y los participantes que cuenten la historia de su familia. Cada grupo deberá iniciar indicando cuál fue el apellido que decidieron ponerse. Las/los facilitadores deberán ir tomando nota del apellido de cada familia y de la decisión que tomaron en un papel periódico. Adicionalmente, deberán ir tomando nota de los comentarios principales de cada familia frente a las preguntas realizadas. Esto requiere de la plena atención de Las/los facilitadores frente a lo que estén mencionando Las y los participantes.</p> <p>Una vez el primer grupo termine de contar su historia, Las/los facilitadores harán las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Cómo ha vivido su familia en esa zona del país en la que están hoy?2. ¿Cuál decisión tomó su familia? (En los casos en que la historia diga que se deben trasladar, Las/los facilitadores le indicarán al grupo que cambien de zona y vayan a la zona que quieran de alguno de sus		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>compañeros. No pueden ir a zonas que estén desocupadas).</p> <p>3. ¿Cómo se sienten con la decisión que tomaron sea ésta cambiar o permanecer?</p> <p>Una vez hayan terminado todos los grupos de socializar sus historias, Las/los facilitadores realizarán las siguientes preguntas a todos Las y los participantes:</p> <p>1. ¿Qué creen que para su familia va a ser más fácil y lo más difícil de continuar con su vida en ese sitio?</p> <p>2. ¿Qué conocen de la familia que llegó o de la que ya estaba en la zona en la que están ahora?</p> <p>3. ¿Consideran necesario conocer la historia de esa familia para continuar con sus vidas?</p> <p>4. Para las personas que no se tuvieron que mover y que recibieron nuevas familias en su territorio se realizará la siguiente pregunta ¿Cómo se sienten con</p>		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>la llegada de personas nuevas al lugar en el que viven?</p> <p>Las/los facilitadores invitarán a las personas que llegaron a una nueva zona a que completen o sumen algo adicional al dibujo de la zona a la que llegaron. Para esto deberán indicar que solamente tienen dos minutos. Una vez cumplido el tiempo y realizada la intervención sobre el dibujo, Las/los facilitadores realizarán las siguientes preguntas a Las y los participantes.</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Qué pasó con el dibujo que había inicialmente de esta zona? ¿Qué cambios le hicieron?2. ¿Creen que la llegada de una nueva familia a una comunidad, la puede cambiar o transformar?3. ¿Creen que es importante conocer con quiénes compartimos un mismo territorio? ¿por qué creen que es importante?		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>4. ¿De qué manera creen que esto se relaciona con el plan de retorno y reubicación en el que está relacionada esta comunidad?</p> <p>Al finalizar el abordaje de cada una de las preguntas, Las/los facilitadores realizarán la siguiente reflexión “con este ejercicio quisimos mostrar de qué manera se puede dar giros en el proyecto de vida de una familia, por diversas situaciones. No obstante, en ninguna de las historias incluimos la situación que nos reúne hoy acá, y es la vivencia del desplazamiento forzado por varios de ustedes y de muchas más personas de su comunidad. Precisamente, ese es el sentido del Plan de retorno y reubicación, permitir que estas diferentes historias se encuentren y construyan una nueva historia de manera conjunta, no solo con quienes sufrieron las afectaciones del conflicto, sino también con aquellos que los recibieron en su territorio. Amablemente les vamos a pedir que tengamos presente esta necesidad de construir de manera conjunta y como comunidad este ejercicio, pues en últimas una de las cosas que busca el plan de retorno</p>		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>y reubicación es unirnos más como comunidad, que nos pensemos como comunidad y que las propuestas que hagamos, las hagamos pensando en todos los miembros de nuestra comunidad.”</p> <p>Para cerrar la actividad se preguntará a las y los asistentes si ya se conocían o si es la primera vez que comparten con algunas de las personas de la comunidad en un espacio de este tipo.</p>		
120 minutos	<p>Actividad 5</p> <p>Revisar acciones del Plan de retorno y reubicación</p>	<p>Finalizada la anterior actividad, Las/los facilitadores indicarán lo siguiente a las y los asistentes “Ahora vamos a meternos de lleno en el plan de retorno y reubicación de esta comunidad, vamos a revisar las acciones que tenemos, para identificar cuáles ya se cumplieron y a cuáles se les debe dar un alcance, de acuerdo con los objetivos que tiene el plan.</p> <p>La idea, además, es que identifiquemos ¿cuáles son las que para todos los miembros de la comunidad representan una mayor importancia o prioridad?, teniendo presente aquellas que contribuirían a que los</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Historias impresas (Anexo 1) imprimir dos copias de cada historia. - Acciones del Plan RYR impresas 	<p>Encargado por parte de la EETT</p> <p>Profesional RyR</p>



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>integrantes de la comunidad que integran a los sujetos de especial protección constitucional sujetos de especial protección constitucional (mujeres, NNAJ, personas mayores, personas con discapacidad y personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas), puedan avanzar, además de los componentes propios del acompañamiento, en la superación de la vulneración acentuada que les trajo el conflicto armado. Todo lo que vamos a hacer, lo debemos pensar en virtud de las consecuencias que generó el desplazamiento forzado en nuestra comunidad y la manera como vamos a proponer que tengamos unas buenas condiciones de vida como comunidad en este territorio que compartimos. Cuando hablamos de buenas condiciones, hacemos referencia a aquellas cosas que harán más probable que nosotros decidamos continuar viviendo en esta zona por muchos años más”</p> <p>Las/los facilitadores deberán tener las acciones del plan impresas y listas. Las acciones deberán imprimirse en hojas, buscando que la impresión cubra toda la hoja, es</p>	<p>(Una acción por hoja)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Papel Iris con los títulos impresos - Hojas de papel blancas - Marcadores de colores - Cinta de enmascarar - Papel periódico - Fichas bibliográficas - Presentación PowerPoint 	



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>decir que la acción se va lo más grande posible para las y los asistentes (esto debe estar de esta manera a menos que se cuente con la posibilidad de presentar en video beam el ejercicio)</p> <p>De manera simultánea, en una de las paredes del espacio colocará hojas de papel iris con los siguientes títulos (cada título debe estar en una hoja diferente). En caso de que el lugar no cuente con paredes, se puede hacer en el piso y proponer a las y los asistentes que se dispongan en media luna para que puedan leer la información presentada.</p> <p>Antes de iniciar el ejercicio Las/los facilitadores deberán indicar a las y los asistentes lo siguiente: "Este plan de retorno y reubicación cuenta actualmente con X número de acciones. Vamos a revisarlas una por una para identificar cuáles ya se implementaron, cuales nos faltan, cuáles debemos ajustar y si debemos sumar algo nuevo que no estemos ya abordando desde las acciones que ya se definieron. Es muy importante que tengan en cuenta</p>	<p>con las acciones organizadas en la matriz presentada en la metodología.</p> <p>- - Post-it de tres colores diferentes o papeles de tres colores diferentes para la priorización</p>	



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable						
		<p>que en este ejercicio no se van a definir acciones de carácter individual, a menos que esté relacionado con acceso a la oferta disponible en identificación, salud, educación y los demás derechos que componen la superación de la situación de vulnerabilidad. Pero cuidado, por ejemplo, cuando hablamos de educación, no quiere decir que son becas y demás, sino que hablamos del derecho universal que tenemos todos los colombianos a la educación, que se ve en ir al colegio y terminar nuestro bachillerato. Igual sucede con salud, para que todos tengan acceso a salud en la misma medida que todos los colombianos e igual con educación. De esta manera, debemos procurar que las acciones realmente nos indiquen qué debemos hacer. En ocasiones la solución es más sencilla de lo que se piensa”.</p>								
		<table border="1"> <tr> <td>Acción Actual del</td> <td>Estado</td> <td>Alternativa de</td> <td>Observaciones</td> <td>Sujetos de especial</td> <td>Priorización</td> </tr> </table>	Acción Actual del	Estado	Alternativa de	Observaciones	Sujetos de especial	Priorización		
Acción Actual del	Estado	Alternativa de	Observaciones	Sujetos de especial	Priorización					



Tiempo	Actividad	Metodología						Materiales	Responsable
		Plan RYR		impleme ntación		protecci ón constitu cional o SEPC			
<p>Cuando se identifiquen acciones repetidas se deberá hacer el abordaje una sola vez e indicar a la comunidad que en la medida en que está repetida, una de las dos se retirará del plan.</p>									
<p>Se irán presentando cada una de las acciones, del plan de la siguiente manera:</p>									
<p>Se irán presentando cada una de las acciones, del plan de la siguiente manera</p>									
<p>EN PRIMER LUGAR, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS</p>									



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>✓Las/los facilitadores deberán leer la acción y posteriormente pegarla debajo del título ACCIÓN ACTUAL DEL PLAN RYR. Posteriormente deberá indicar que su estado es IMPLEMENTADA, por lo cual en una ficha bibliográfica o en una hoja blanca deberá escribir esta palabra y pegarla en la columna de ESTADO.</p> <p>✓Acto seguido, para estas acciones que ya fueron implementadas, se deberá indicar que no aplica la alternativa de implementación porque ya estaba cumplida. De esta manera colocará en una ficha bibliográfica o en una hoja blanca la frase NO APLICA.</p> <p>✓En OBSERVACIONES, dará cuenta de alguna descripción de la acción implementada, por ejemplo: la fecha en que se implementó, qué entidades participaron en la implementación, qué evidencias se tienen de la implementación. Esta información, la escribirá en una hoja blanca y la pegará en la columna de OBSERVACIONES.</p>		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>✓En SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL O SEPC se deberá indagar si la acción tuvo un abordaje particular para mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad o población con identidad es de género y orientaciones sexuales diversas, indicando además cuál fue ese abordaje particular que hubo.</p> <p>✓Finalmente, teniendo en cuenta que la acción ya fue implementada, indicará que no aplica su priorización, en este sentido deberá colocar en dicha columna, la frase NO APLICA.</p> <p>Nota. Las/los facilitadores deben tener en cuenta que toda la información de las acciones implementadas, la puede llevar ya escrita, es decir, lista para pegar en el espacio que corresponda. De esta manera se optimiza el tiempo del ejercicio.</p> <p>EN SEGUNDO LUGAR, LAS ACCIONES SIN CAMBIOS</p>		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<ul style="list-style-type: none">- Las/los facilitadores deberán leer la acción y posteriormente pegarla debajo del título ACCIÓN ACTUAL DEL PLAN RYR. Posteriormente deberá indicar que su estado es SIN CAMBIOS, por lo cual en una ficha bibliográfica o en una hoja blanca deberá escribir esta palabra y pegarla en la columna de ESTADO.- Acto seguido, para estas acciones, se deberá indicar que no aplica la alternativa de implementación porque es claro qué es lo que se debe desarrollar. De esta manera colocará en una ficha bibliográfica o en una hoja blanca la frase NO APLICA.- En OBSERVACIONES, dará cuenta de alguna descripción de la acción, por ejemplo, en qué consiste, cuándo se tiene previsto implementarla, quién es la entidad responsable. Adicionalmente, preguntará a las y los asistentes:		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<ul style="list-style-type: none">✓ ¿Qué elementos adicionales a la información que les estamos dando, creen importante incorporar dentro de las observaciones?✓ ¿Qué se requiere para desarrollar la acción? (por ejemplo, qué tipo de materiales o insumos para llevarla a cabo, dónde se planea desarrollar, quiénes serían los responsables, cómo se va a implementar. <p>NOTA: Cuando se trate de eventos, trate de ser muy puntual en el número de días y de personas que participarán en la acción. De igual manera, si se trata de temas de infraestructura y dotaciones, debe ser muy específico del lugar en donde se va a llevar a cabo la acción, por ejemplo "Escuela rural de la Vereda El Lucero o Puesto de Salud del Corregimiento El Bosque". No olvide este nivel de detalle en las observaciones. Adicionalmente, sea muy claro con la comunidad indicando que los temas de infraestructura requieren del trabajo de la entidad territorial y que se debe verificar en</p>		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>todo caso que sean predios que estén legalizados para hacer cualquier intervención.</p> <p>Esta información, la escribirá en una hoja blanca y la pegará en la columna de OBSERVACIONES.</p> <p>✓ En SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL O SEPC se deberá indagar si la acción requiere un abordaje particular para mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad o población con identidades de género y orientaciones sexuales diversas, indicando además ¿cuál sería ese abordaje particular que se requiere a propósito de contribuir con las afectaciones particulares que vivió este grupo diferenciado en el marco del conflicto? y su justificación relacionada con el fortalecimiento de su autonomía y capacidades.</p>		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<ul style="list-style-type: none">✓ Finalmente, indicarán que para estas acciones y las otras categorías que se abordarán, al final se determinará su priorización. <p>EN TERCER LUGAR, LAS ACCIONES CON AJUSTE DE REDACCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Las/los facilitadores deberán leer la acción original y posteriormente pegarla debajo del título ACCIÓN ACTUAL DEL PLAN RYR. A continuación, deberán indicar la propuesta de ajuste de redacción y las razones que llevaron a dicho ajuste. Ambas acciones deben colocarse en la columna de ACCIÓN ACTUAL DEL PLAN RYR. Para diferenciarlas, se deben señalar con colores distintos, por ejemplo, resaltando la original en un color diferente.✓ Posteriormente deberá indicar que su estado es AJUSTE DE REDACCIÓN, por lo cual en una ficha bibliográfica o en una hoja blanca deberá escribir esta palabra y pegarla en la columna de ESTADO.		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>✓ Acto seguido, para estas acciones, se deberá indicar que no aplica la alternativa de implementación porque es claro qué es lo que se debe desarrollar. De esta manera colocará en una ficha bibliográfica o en una hoja blanca la frase NO APLICA.</p> <p>✓ En OBSERVACIONES, dará cuenta de alguna descripción de la acción, por ejemplo, en qué consiste, cuándo se tiene previsto implementarla, quién es la entidad responsable. Adicionalmente, preguntará a las y los asistentes:</p> <ul style="list-style-type: none">• <i>¿Qué elementos adicionales a la información que les estamos dando, creen importante incorporar dentro de las observaciones?</i>• <i>¿Qué se requiere para desarrollar la acción? (por ejemplo, qué tipo de materiales o insumos para llevarla a</i>		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p><i>cabó, dónde se planea desarrollar, quiénes serían los responsables, cómo se va a implementar)</i></p> <p>NOTA: Cuando se trate de eventos, trate de ser muy puntual en el número de días y de personas que participarán en la acción. De igual manera, si se trata de temas de infraestructura y dotaciones, debe ser muy específico del lugar en donde se va a llevar a cabo la acción, por ejemplo "Escuela rural de la Vereda El Lucero o Puesto de Salud del Corregimiento El Bosque". No olvide este nivel de detalle en las observaciones. Adicionalmente, sea muy claro con la comunidad indicando que los temas de infraestructura requieren del trabajo de la entidad territorial y que se debe verificar en todo caso que sean predios que estén legalizados para hacer cualquier intervención.</p> <p>✓ Esta información, la escribirá en una hoja blanca y la pegará en la columna de OBSERVACIONES.</p>		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<ul style="list-style-type: none">✓ En SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL O SEPC se deberá indagar si la acción requiere un abordaje particular para mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad o población con identidades de género y orientaciones sexuales diversas, indicando además ¿cuál sería ese abordaje particular que se requiere a propósito de contribuir con las afectaciones particulares que vivió este grupo diferenciado en el marco del conflicto? y su justificación relacionada con el fortalecimiento de su autonomía y capacidades.✓ Finalmente, indicarán que para estas acciones y las otras categorías que se abordarán, al final se determinará su priorización.		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>EN QUINTO LUGAR, LAS ACCIONES NUEVAS</p> <p>Antes de abordar este apartado, Las/los facilitadores harán la siguiente pregunta a la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ <i>¿Consideran que con las acciones que hemos conversado lograríamos que ustedes permanezcan en este territorio de manera indefinida?</i>✓ <i>¿Consideran que con estas acciones va a ser sostenible que ustedes sigan viviendo en este territorio?</i> <p>En caso de que la comunidad indique que no hacen falta acciones adicionales, continúe con la definición de la PRIORIZACIÓN.</p> <p>En caso de que los miembros de la comunidad identifiquen que, si falta algo, Las/los facilitadores deberán recoger esas ideas de lo que falta e identificar si efectivamente sí falta desde el abordaje que se está dando al plan de retorno y reubicación. Solamente si Las/los facilitadores identifican que efectivamente</p>		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>sí hace falta una acción relacionada con potenciar la permanencia de los miembros de la comunidad en el territorio, se abrirá la puerta para formularla. Para llevar a cabo este ejercicio, se llevará a cabo el siguiente ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se iniciará indicando cuál es la ACCIÓN NUEVA que se propone. Para definir esta acción nueva, Las/los facilitadores harán las siguientes preguntas a las y los asistentes:<ul style="list-style-type: none">✓ <i>¿Por qué proponen esta acción?</i>✓ <i>¿Hacia dónde se debería orientar la acción para que su implementación permita que ustedes permanezcan en este territorio?</i>✓ <i>¿Por qué está relacionada con su permanencia en este territorio?</i>• Las/los facilitadores deberán ir tomando nota de todas las ideas de la comunidad e ir escribiéndolas en		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>un papel periódico. Una vez ya no haya más ideas, deberán proponer cómo quedaría formulada la acción y someterla a la opinión de las y los asistentes. Cuando ya todos estén de acuerdo, se deberá escribir en una hoja en blanco y colocarla en la columna ACCIÓN ACTUAL DEL PLAN RYR.</p> <p>NOTA. Recuerde que la definición de las acciones debe ser muy precisa. Para orientarse empiece utilizando verbos simples como realizar, elaborar, dotar, entregar, entre otros (no use verbos como fortalecer, garantizar, generar, contribuir u otros similares, pues son muy amplios y no permiten aterrizar qué concretamente se debe hacer). La idea es que, desde el mismo verbo, sea claro qué es lo que se quiere hacer. Adicionalmente recuerde que la acción solo debe tener un verbo, es decir, no coloque en una misma acción adecuar y dotar. Si se van a hacer ambas cosas, deberá formular dos acciones diferentes.</p>		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<ul style="list-style-type: none">• Posteriormente deberá indicar que su estado es ACCIÓN NUEVA, por lo cual en una ficha bibliográfica o en una hoja blanca deberá escribir esta frase y pegarla en la columna de ESTADO.• En OBSERVACIONES, dará cuenta de la descripción de la acción, por lo cual preguntará a las y los asistentes:<ul style="list-style-type: none">✓ <i>¿En qué consiste el desarrollo de esta acción?</i>✓ <i>¿Quién creemos que es la entidad responsable de desarrollarla?</i>✓ <i>¿Cuándo esperamos que se implemente esta acción?</i>✓ <i>¿Qué elementos se deben tener en cuenta en la implementación de la acción para promover que ustedes permanezcan en este territorio?</i>		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>✓ <i>¿Qué se requiere para desarrollar la acción? (por ejemplo, qué tipo de materiales o insumos para llevarla a cabo)</i></p> <p>NOTA: Cuando se trate de eventos, trate de ser muy puntual en el número de días y de personas que participarán en la acción. De igual manera, si se trata de temas de infraestructura y dotaciones, debe ser muy específico del lugar en donde se va a llevar a cabo la acción, por ejemplo "Escuela rural de la Vereda El Lucero o Puesto de Salud del Corregimiento El Bosque". No olvide este nivel de detalle en las observaciones. Adicionalmente, sea muy claro con la comunidad indicando que los temas de infraestructura requieren del trabajo de la entidad territorial y que se debe verificar en todo caso que sean predios que estén legalizados para hacer cualquier intervención.</p> <p>Esta información, la escribirá en una hoja blanca y la pegará en la columna de OBSERVACIONES.</p>		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>En En SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL O SEPC se deberá promover que las acciones que así lo permitan cuenten con un abordaje particular para mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad o población con identidades de género y orientaciones sexuales diversas,, indicando además cuál sería ese abordaje particular que se requiere propósito de contribuir con las afectaciones particulares que vivió este grupo diferenciado en el marco del conflicto y su justificación relacionada con el fortalecimiento de la autonomía y capacidades.</p> <p>Finalmente, indicarán que para estas acciones y las otras categorías que se abordarán, al final se determinará su priorización.</p> <p>PRIORIZACIÓN</p>		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>Las/los facilitadores contarán la totalidad de las acciones que están pendientes por implementar y las dividirán en tres. De esta manera, indicará a la comunidad lo siguiente:</p> <p><i>“Si bien todas las acciones que están pendientes por implementar son muy importantes para que ustedes permanezcan y continúen su vida en este municipio, es importante que identifiquemos de estas que tenemos pendientes ¿cuáles son las más prioritaria y por las cuales se debe iniciar la implementación? De esta manera, vamos a dividir en tres la totalidad de las acciones que nos quedan pendientes. Así, tendremos un mismo número de acciones con prioridad alta, media y baja”.</i></p> <p>NOTA 1: Las y Las/los facilitadores invitarán a los/las representantes a que en el marco de la priorización de acciones tengan en cuenta las necesidades propias de la comunidad y de las y los integrantes que hacen parte de los sujetos de especial protección constitucional:</p>		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p><i>"Para esta priorización tengan en cuenta que este plan es de toda la comunidad por lo que les invitamos a que piensen en aquello que requiere de pronta implementación tratando de "ponernos en los zapatos de todos": de las (mujeres, NNAJ, personas mayores, personas con discapacidad y personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas ".</i></p> <p>Acto seguido Las/los facilitadores entregarán post-its o papeles con tres colores diferentes a cada uno de las y los asistentes. La suma de estos papeles debe dar la cantidad de acciones del Plan de RYR. En este sentido si son 12 acciones, debe haber cuatro papeles o post-it de cada color, los cuales deberán estar asociados a cada categoría</p> <p>De esta manera empezarán identificando las actividades con PRIORIDAD BAJA, posteriormente las de PRIORIDAD MEDIA; y las que sobren, serán las de PRIORIDAD ALTA. Se propone que sea de esta manera, porque si se comienza con prioridad alta, es muy posible</p>		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>que todo termine siendo altamente prioritario para la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none">– Prioridad Baja. Hace referencia a las acciones que pueden iniciar su implementación pasado en el segundo año de la aprobación del plan– Prioridad Media. Hace referencia a las acciones que pueden iniciar su implementación al finalizar el primer año de la aprobación del plan– Prioridad Alta. Hace referencia a las acciones que pueden iniciar su implementación durante los primeros seis meses de la aprobación del plan <p>Así entonces, Las/los facilitadores leerán cada una de las acciones y preguntarán a las y los asistentes si consideran que es de prioridad BAJA, ALTA O MEDIA. Se solicitará a las y los asistentes que ellos mismos analicen cuál es la menos prioritaria y se colocará el post-it o papel del color que corresponda. De esta manera, una vez se finalicen las de prioridad baja, se sigue con las de media y por última las de prioridad alta.</p>		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>Se debe procurar que la comunidad dialogue y que se generen consensos alrededor de la decisión tomada.</p> <p>El ejercicio busca afianzar algunos liderazgos o el nacimiento de otros que fortalezcan la dinámica tanto del ejercicio y el impulso de la implementación de las acciones en el marco del plan de retorno y reubicación.</p> <p>Bajo este contexto, el hecho de que la comunidad conozca las acciones del plan permite que sean veedores naturales para el seguimiento de las acciones, teniendo en cuenta la entidad responsable de acuerdo con su competencia y misionalidad</p>		
20 minutos	<p>Actividad 6</p> <p>Indicar ¿A qué nos comprometemos?</p>	<p>Las/los facilitadores deberán indicar lo siguiente a las y los asistentes "Para que sea exitoso todo esto que se planteó y que más allá de la implementación de las acciones ustedes puedan apropiarse del plan de retorno y reubicación de su comunidad, es importante que reconozcan que su participación en todo este ejercicio es un derecho que ustedes tienen, pero que de él se desprenden también deberes con su comunidad,</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Papel periódico - Marcadores de colores - Cinta de enmascarar 	<p>Encargado por parte de la EETT</p> <p>Profesional RyR</p>



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>especialmente alrededor de la divulgación de las acciones que se van a adelantar y que van a generar un impacto en todos los miembros de esta comunidad sean o no víctimas de desplazamiento forzado.”</p> <p>Acto seguido Las/los facilitadores propondrán lo siguiente a las y los asistentes “Colocaremos este papel periódico acá en este lugar, para que cada uno de ustedes coloque el compromiso personal que hoy consideran han adquirido como representantes de su comunidad en el proceso de actualización de su plan de retorno y reubicación”. Los primeros en plasmar el compromiso en el papel deberán ser Las/los facilitadores tanto de la Unidad para las Víctimas, como de la entidad territorial. Posteriormente, se invitará a las y los asistentes a que cada uno pase.</p> <p>NOTA: Tenga en cuenta que puede que algunas personas no sepan escribir, por lo cual, en caso de que se haya identificado esto al interior del grupo, usted podrá brindar</p>		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>su apoyo a la persona, indicándole que le diga a qué se compromete y usted como facilitador lo escriba.</p> <p>Algunas ideas de este listado a manera de compromisos por parte de la comunidad pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Ser multiplicadores de la información recibida en el diálogo comunitario.✓ Estar atentos a las citas efectuadas por las EETT, para reuniones, capacitaciones y socializaciones en el marco del plan.✓ Dinamizar la participación de toda la comunidad en las actividades de la implementación de las acciones del plan de RyR.✓ Impulsar mecanismos o estrategias para el buen uso y mantenimiento de la infraestructura social y comunitaria que se mejore o adecúe con ocasión del plan de retorno y reubicación.		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<ul style="list-style-type: none">✓ Participar en escenarios democráticos donde se pueda tener incidencia en la política de víctimas.✓ Participar o pertenecer a organizaciones de base que permitan la cohesión y el arraigo territorial.✓ Presentar propuestas en distintos espacios (comités, subcomités...) que coadyuven a la toma de decisiones para contribuir al desarrollo e integración comunitaria.✓ Afianzar, promover, fortalecer, propiciar la representación de todos los integrantes de la comunidad (se deberá indagar si la acción requiere un abordaje particular para mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad o población con identidades de género y orientaciones sexuales diversas,). <p>Las ideas anteriores, son propuestas para que Las/los facilitadores tengan a la mano en caso de que a las y los</p>		



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>asistentes no se les ocurra qué pueden plasmar como compromiso con su comunidad. Las/los facilitadores deberán motivar que no se repitan compromisos.</p> <p>Una vez todas las personas hayan plasmado sus compromisos en el papel, Las/los facilitadores procederán a indicar lo siguiente “Este es el manifiesto de compromisos de las y los representantes de la comunidad XXXX para el desarrollo de este plan de retorno y reubicación. Procuraremos traerlo a todas las reuniones que tengamos y en caso de que debamos agregar nuevos compromisos, lo haremos. La idea es que siempre los tengamos muy presentes, pues ustedes están acá representando a todos los miembros de su comunidad.”</p>		
15 minutos	<p>Actividad 7</p> <p>Dar Cierre:</p> <p>Nuestro plan nos pertenece</p>	<p>Para cerrar el ejercicio de diálogo, Las/los facilitadores realizarán las principales conclusiones del ejercicio, con la participación de las y los asistentes.</p> <p>De esta manera, Las/los facilitadores orientarán este ejercicio de la siguiente manera “Hoy hemos hablado del sentido que tiene el plan de retorno y reubicación, hemos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Papel periódico - Marcadores de colores 	Encargado por parte de la EETT



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>analizado cada una de las acciones de este plan y hemos generado propuestas para seguir avanzando en su implementación. Es muy importante que ustedes como representantes de su comunidad se mantengan en constante diálogo entre ustedes y con las demás personas que hacen parte de la comunidad. Ustedes serán los referentes de este proceso, por eso los invito a que cada uno de ustedes diga por qué consideran que este plan les pertenece y los representa”</p> <p>Para cada una de las intervenciones, Las/los facilitadores irán tomando nota en una ficha bibliográfica. De manera simultánea, colocará el siguiente título en alguna de las paredes o en el piso del espacio, en caso de que no se cuente con pared o tablero para pegarlo.</p> <p>NUESTRO PLAN NOS PERTENECE PORQUE...</p> <p>Una vez todos Las y los participantes hayan dicho por qué consideran que el plan de retorno y reubicación les pertenece como comunidad, Las/los facilitadores, procederán a indicar lo siguiente “agradecemos mucho su</p>	<p>- Cinta de enmascarar</p> <p>- Fichas bibliográficas</p>	<p>Profesional RyR</p>



Tiempo	Actividad	Metodología	Materiales	Responsable
		<p>participación en este ejercicio el día de hoy, sin duda sus aportes son muy valiosos para su comunidad y para que llevemos de la mejor manera la implementación de este plan. Finalmente, quisiéramos escucharlos y que nos cuenten cómo les pareció el ejercicio y que cosas consideran que podríamos mejorar”.</p> <p>Por último, se realizará la firma del acta del diálogo comunitario por parte de las y los representantes de la comunidad, los funcionarios del EETT que participaron y el funcionario de la Unidad para las víctimas, adjuntando listado de asistencia de la jornada.</p>		

4.3. Actividades posteriores al diálogo

1. Armonizar las acciones en la en la matriz “formato herramientas para la formulación del plan de retorno y reubicación”, por parte de profesional de RyR de nivel territorial.



Unidad para
las **Víctimas**

**GUIÓN METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIÁLOGOS
COMUNITARIOS**

Código: 423,08,04-6

PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL

Versión: 03

PROCEDIMIENTO RUTA COMUNITARIA EN EL PROCESO DE
ACOMPañAMIENTO DE RETORNO, REUBICACIÓN O INTEGRACIÓN LOCAL

Fecha: 07/06/2022

Página: **87** de **109**

2. Remitir por correo electrónico la matriz y el acta al profesional de RyR de nivel nacional, quién revisará y validará la matriz.
3. Cargue de los documentos en el SharePoint el acta de diálogo y la matriz "formato herramientas para la formulación del plan de retorno y reubicación", por parte del profesional de RyR de nivel nacional.



5. ANEXOS:

Anexo 1. Historias De Vida

Recuerde llevarlas impresas al espacio



1. Historia de la familia _____

Nuestra familia es la familia _____. Hemos vivido en esta zona por más de 10 años. Nos dedicamos al trabajo del campo y hemos podido vender nuestros productos con facilidad en la cabecera del municipio durante mucho tiempo. Nuestra comunidad nos conoce porque somos muy trabajadores. El mes pasado recibimos una propuesta de un familiar que se encuentra en otra zona del país, de irnos a vivir allá, pues en esa zona parece que el trabajo está bueno y podríamos continuar con la producción de los alimentos que vendemos a menor costo. Hemos decidido aceptar esta propuesta y aventurarnos a irnos para otra zona del país a ver qué tal nos va.



2. Historia de la familia _____

Nuestra familia es la familia _____. Hemos vivido seis meses en esta zona. Por el trabajo que tenemos como comerciantes, no nos hemos podido mantener por más de un año en un solo lugar y constantemente estamos cambiando de lugar de residencia. Sin embargo, esta semana nos propusieron quedarnos en este municipio, pero realizando una labor diferente, ya no como comerciantes sino trabajando en el campo. Nos parece que es una gran oportunidad y aunque nos da un poco de miedo iniciar una nueva labor, nos queremos quedar en esta zona para tener una vida más estable.





3. Historia de la familia _____

Nuestra familia es la familia _____. Hemos vivido en esta zona toda nuestra vida. Hemos trabajado muy fuerte toda la vida por sacar adelante a nuestros hijos, quienes hoy en día ya tienen sus propias familias. Afortunadamente el año pasado nos llegó la pensión que nos permite relajarnos mucho más y descansar tranquilos. Tenemos un par de amigos en otra zona del país y ellos nos han dicho que es una tierra muy bonita y tranquila, es decir, muy buena para. Hemos decidido aceptar esta propuesta y empezar una nueva vida allí.



4. Historia de la familia _____

Nuestra familia es la familia _____. Hemos vivido en esta zona del país desde hace 15 años, pero como tenemos un familiar en otra zona del país que está muy enfermo, hemos decidido irnos de acá para poderlo cuidar. Nos duele mucho tener que irnos de este lugar que por muchos años ha sido nuestra casa, pero en esta oportunidad nos vemos obligados a irnos para estar junto con nuestro familiar y ayudarlo en este momento difícil. Allá nos han dicho que nos esperan con los brazos abiertos. Vamos a ver cómo nos va.





5. Historia de la familia _____

Nuestra familia es la familia _____. Hemos vivido en esta zona del país desde hace 5 años, sin embargo, soñamos con regresar a la zona en donde vivíamos cuando éramos niños. Queremos comprar un lote por allá, para poder construir una casa y justo esta semana nos dijeron que hay un terreno que están vendiendo a un precio muy económico. Ya dimos la primera cuota y vamos a irnos para allá a continuar con nuestra vida. Es un terreno en el que podemos sembrar y sabemos que eso nos da para vivir tranquilos.



6. Historia de la familia _____

Nuestra familia es la familia _____. Hemos vivido en esta zona del país desde hace 3 meses. Somos comerciantes y viajamos por todo el país vendiendo nuestros productos. Aunque es un trabajo pesado, la verdad siempre nos ha ido muy bien y nos ha dado lo necesario para vivir tranquilos. Hemos podido vivir acá 3 meses gracias a que en este lugar ha tenido mucho éxito nuestro negocio y la verdad ya hemos visto un local para poner un almacén y allí vender nuestros productos. Entonces por acá nos quedaremos un buen tiempo.





1. Historia de la familia _____

Nuestra familia es la familia _____. Hemos vivido en esta zona por más de 10 años. Nos dedicamos al trabajo del campo y hemos podido vender nuestros productos con facilidad en la cabecera del municipio durante mucho tiempo. Nuestra comunidad nos conoce porque somos muy trabajadores. El mes pasado recibimos una propuesta de un familiar que se encuentra en otra zona del país, de irnos a vivir allá, pues en esa zona parece que el trabajo está bueno y podríamos continuar con la producción de los alimentos que vendemos a menor costo. Hemos decidido aceptar esta propuesta y aventurarnos a irnos para otra zona del país a ver qué tal nos va.

2. Historia de la familia _____

Nuestra familia es la familia _____. Hemos vivido seis meses en esta zona. Por el trabajo que tenemos como comerciantes, no nos hemos podido mantener por más de un año en un solo lugar y constantemente estamos cambiando de lugar de residencia. Sin embargo, esta semana nos propusieron quedarnos en este municipio, pero realizando una labor diferente, ya no como comerciantes sino trabajando en el campo. Nos parece que es una gran oportunidad y aunque nos da un poco de miedo iniciar una nueva labor, nos queremos quedar en esta zona para tener una vida más estable.



3. Historia de la familia _____

Nuestra familia es la familia _____. Hemos vivido en esta zona toda nuestra vida. Hemos trabajado muy fuerte toda la vida por sacar adelante a nuestros hijos, quienes hoy en día ya tienen sus propias familias. Afortunadamente el año pasado nos llegó la pensión que nos permite relajarnos mucho más y descansar tranquilos. Tenemos un par de amigos en otra zona del país y ellos nos han dicho que es una tierra muy bonita y tranquila, es decir, muy buena para. Hemos decidido aceptar esta propuesta y empezar una nueva vida allí.

4. Historia de la familia _____

Nuestra familia es la familia _____. Hemos vivido en esta zona del país desde hace 15 años, pero como tenemos un familiar en otra zona del país que está muy enfermo, hemos decidido irnos de acá para poderlo cuidar. Nos duele mucho tener que irnos de este lugar que por muchos años ha sido nuestra casa, pero en esta oportunidad nos vemos obligados a irnos para estar junto con nuestro familiar y ayudarlo en este momento difícil. Allá nos han dicho que nos esperan con los brazos abiertos. Vamos a ver cómo nos va.


5. Historia de la familia _____



Nuestra familia es la familia _____. Hemos vivido en esta zona del país desde hace 5 años, sin embargo, soñamos con regresar a la zona en donde vivíamos cuando éramos niños. Queremos comprar un lote por allá, para poder construir una casa y justo esta semana nos dijeron que hay un terreno que están vendiendo a un precio muy económico. Ya dimos la primera cuota y vamos a irnos para allá a continuar con nuestra vida. Es un terreno en el que podemos sembrar y sabemos que eso nos da para vivir tranquilos.

6. Historia de la familia _____

Nuestra familia es la familia _____. Hemos vivido en esta zona del país desde hace 3 meses. Somos comerciantes y viajamos por todo el país vendiendo nuestros productos. Aunque es un trabajo pesado, la verdad siempre nos ha ido muy bien y nos ha dado lo necesario para vivir tranquilos. Hemos podido vivir acá 3 meses gracias a que en este lugar ha tenido mucho éxito nuestro negocio y la verdad ya hemos visto un local para poner un almacén y allí vender nuestros productos. Entonces por acá nos quedaremos un buen tiempo.

 Unidad para las Víctimas	GUIÓN METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIÁLOGOS COMUNITARIOS	Código: 423,08,04-6
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RUTA COMUNITARIA EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO DE RETORNO, REUBICACIÓN O INTEGRACIÓN LOCAL	Fecha: 07/06/2022 Página: 97 de 109

Anexo 2. Lecturas Identificación de los Sujetos de especial Protección Constitucional

L1: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Niñez: Primera infancia (0-5 años), Infancia (6 - 11 años)


Adolescencia (12-17 años)

Juventud (18 - 28 años)

Los “derechos de los niños y las niñas prevalecen sobre los derechos de los demás” y en ese orden deben ser atendidos prioritariamente, así mismo, “el interés superior de los niños, niñas y adolescentes” obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

la Ley 375 de 1997 llamada Ley de Juventud, define que son personas jóvenes aquellas que se encuentran en el grupo comprendido entre los 14 y los 26 años de edad y como grupo poblacional determinado, la Ley les reconoce unos derechos específicos **además de los reconocidos a todas las personas** tales como: el tiempo libre, la educación, la cultura y el desarrollo de la personalidad.

El Estado, la sociedad civil y los propios jóvenes deberán crear condiciones para que los jóvenes hombres y mujeres asuman el proceso de su formación integral, la que debe desarrollarse en modalidades de educación formal, no formal y en su participación en la vida económica, cultural, ambiental, política y social del país. Así como dar un trato especial y preferente a los jóvenes que se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta con el objeto de facilitar condiciones de igualdad real y efectiva.

 Unidad para las Víctimas	GUIÓN METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIÁLOGOS COMUNITARIOS	Código: 423,08,04-6
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RUTA COMUNITARIA EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO DE RETORNO, REUBICACIÓN O INTEGRACIÓN LOCAL	Fecha: 07/06/2022 Página: 98 de 109

En Colombia, las consecuencias del desplazamiento forzado, la tortura, el homicidio, el secuestro, la violencia sexual, los campos minados, el reclutamiento ilícito, entre otros hechos victimizantes en el marco del conflicto armado, se reflejan en los impactos psicosociales y en las afectaciones a la vida digna de las niñas, niños y adolescentes que hoy representan más de la tercera parte de la población víctima del país.


Estos crímenes cometidos contra los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tienen implicaciones de diversa índole, no solo morales, legales y éticas sino también económicas y políticas, en tanto que estas situaciones atentan contra el capital humano de un país y, por ende, en su desarrollo.

LINKS DE APOYO VIRTUAL: [Situación de la niñez en Colombia \(1\) - Bing video, Lúdica Macabrica.mpg - YouTube](#)

L2 MUJERES


En Colombia hay **24,7 millones son mujeres y 23,5 millones son hombres**, DANE (2018) el 51,4% de la población en Colombia está conformada por mujeres. Las muchas y distintas violencias contra las mujeres son una problemática muy antigua y compleja basada en el ejercicio desigual del poder entre hombres y mujeres propio de la cultura patriarcal. Estas violencias se han incorporado en las concepciones y ejercicio de las relaciones interpersonales que se manifiestan desde la aparentemente inofensiva publicidad hasta la más destructiva aniquilación dentro del conflicto armado.

En relación a los derechos económicos, el acceso de las mujeres al empleo formal y su participación en el Mercado laboral, si bien ha ido creciendo, es aún limitada. En 2013 la brecha de participación laboral fue del 20,94% (frente al 26,63% en 2001); la brecha de desempleo era de 5,30% (frente al 7,38 en 2001); y 2012 brecha salarial de género fue 23,28% (frente al 17,61% en 2002).La participación política de las mujeres ha aumentado del 6% al 11% en los

 Unidad para las Víctimas	GUIÓN METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIÁLOGOS COMUNITARIOS	Código: 423,08,04-6
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RUTA COMUNITARIA EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO DE RETORNO, REUBICACIÓN O INTEGRACIÓN LOCAL	Fecha: 07/06/2022 Página: 99 de 109

cargos de elección popular, y del 7% al 21% en las elecciones del Congreso en los últimos 20 años. Sin embargo, es uno de los países de América Latina con la menor representación de las mujeres en la política. En 2015 son tan sólo el 14% de concejales, el 17% de diputadas, el 10% de alcaldesas y el 9% de gobernadoras. Cifras aún muy por debajo de la paridad que haría justicia a la proporción de mujeres dentro de la sociedad.

Según el informe del Instituto Nacional de Medicina Legal en Colombia (INMLCF) en el 2014 fueron asesinadas 1.007 mujeres, se registraron 37.881 casos de violencia contra las mujeres en el ámbito de la pareja y 16.088 casos de violencia sexual fueron contra mujeres, el 86% del total de las víctimas de este delito, siendo además las niñas y las adolescentes las principales afectadas por esta forma de violencia. Las violencias contra las mujeres se agravan en contextos como el del conflicto armado y se expresan de manera diferenciada de acuerdo con la etnia, la edad, la orientación sexual, la discapacidad, entre otras. Las mujeres pueden ser víctimas directas o indirectas de hechos victimizantes causados en el marco del conflicto interno armado, por el sólo hecho de ser mujeres, o como resultado de sus relaciones afectivas y roles como hijas, madres, esposas, compañeras, hermanas o por el ejercicio mismo de su liderazgo o defensa de su autonomía. Las mujeres de todas las edades son víctimas de actos de amenazas, asesinato, terrorismo, torturas, desapariciones involuntarias, esclavitud sexual, violaciones, abuso sexual, embarazos y abortos forzados. Datos oficiales indican que más de 400.000 mujeres han sido víctimas de homicidio en el marco del conflicto armado, y hay más de 57.000 mujeres víctimas de desplazamiento forzado. Entre 1995 y 2011, la violencia en el conflicto armado ha generado el desplazamiento interno de más de 2.700.000 mujeres (cerca de 6% de la población total del país y el 51% del total de personas desplazadas). El 15,8% de las mujeres desplazadas declaran haber sido víctimas de violencia sexual. Las mujeres pertenecientes a grupos étnicos indígenas y afrocolombianas se han visto afectados de manera desproporcionada por la violencia derivada del conflicto; de 3.445 casos de homicidios de personas indígenas y afrocolombianas, el 65,5% eran mujeres.

 Unidad para las Víctimas	GUIÓN METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIÁLOGOS COMUNITARIOS	Código: 423,08,04-6
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RUTA COMUNITARIA EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO DE RETORNO, REUBICACIÓN O INTEGRACIÓN LOCAL	Fecha: 07/06/2022 Página: 100 de 109

LINKS DE APOYO: <https://youtu.be/T79IETOiL1M>, (316) [Para todas las mujeres que no trabajan - YouTube](https://youtu.be/MlojugNJajA), <https://youtu.be/MlojugNJajA>

L3: PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO NO HEGEMONICAS.


En Colombia, al menos 1 a 2 de cada 100 personas entre 18 y 65 años, que viven en centros urbanos, se identifican como gays, lesbianas o bisexuales; y un 0,05 por ciento, como transgénero. En cuanto a identidad de género diversa, el 0,05 por ciento se identificaron como transgénero, La encuesta se hizo solo en centros urbanos, por lo que faltarían datos de zonas rurales. En general los datos podrían ser mayores porque el miedo a la discriminación pueda hacer que la gente se cohiba de contestar.

SEXO	El sexo se entiende como la clasificación de los seres en términos biológicos, para la especie humana se ubican las variables de: Hembra (o mujer) Macho (u hombre) o Intersex (persona con órganos de mujer y de hombre).
IDENTIDAD DE GÉNERO	El género se entiende como “los roles socialmente construidos, y los comportamientos, actividades y atributos que una sociedad considera como apropiados para hombres y mujeres”, La identidad de género es la forma como cada persona se construye, se define, se expresa y vive en relación con su sexo y los elementos de género que adopta. Así, independientemente de su sexo, las personas pueden identificarse como: Femeninas y Masculinas. Si no hay una acomodación lineal entre el sexo de nacimiento y la identidad de género que socialmente se espera, se habla de personas: TRANS O TRANSGÉNERO . Los tránsitos entre los géneros pueden darse tanto: Desde el sexo macho hacia



	lo femenino, es el caso de las mujeres trans. Desde el sexo hembra hacia lo masculino, en el caso de los hombres trans.
ORIENTACIÓN SEXUAL	La orientación sexual hace referencia a la dirección del deseo erótico y la afectividad de las personas en razón al sexo o identidad de género de las otras personas, en ella encontramos (de manera simplificada) las opciones de: Heterosexuales : personas que dirigen su deseo erótico y afectivo hacia otras personas de sexo “opuesto”. Lesbianas y gais : categorías políticas con que se enuncia respectivamente a las mujeres y los hombres que dirigen su deseo hacia personas de su “mismo” sexo. Bisexuales : personas que dirigen su atracción tanto hacia personas de su mismo sexo, como a personas del sexo “opuesto”.

Ser una persona con orientación sexual e identidad de género diversa en Colombia, como en otros países, no es fácil. Implica pasar por procesos como “salir del clóset” y en muchos casos padecer de matoneo en el colegio y de episodios de violencia y desigualdad. Las cifras lo dicen todo. En el marco del conflicto armado esta población fue expuesta a situaciones de riesgo y vulnerabilidad frente a los grupos armados tales como Control social y económico incluyendo el “exterminio de lo inmoral” y “lo anormal”, la discriminación acumulada que se agrava al sumarse a las violencias en el marco del conflicto armado, las cuales tienen por objeto subordinar, normalizar, corregir, aleccionar y ejemplarizar, humillar. Ejemplos: Las mujeres lesbianas y trans sufren una doble victimización por la violencia basada en género: la visibilidad de las mujeres trans y cuando una mujer lesbiana tiene una relación de pareja, son motivos para sufrir violencias marcadas por los roles de género que se espera que las mujeres cumplan en la sociedad, riesgos de crímenes de odio y violencia por prejuicio.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<p>GUIÓN METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIÁLOGOS COMUNITARIOS</p>	<p>Código: 423,08,04-6</p>
	<p>PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL</p>	<p>Versión: 03</p>
	<p>PROCEDIMIENTO RUTA COMUNITARIA EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO DE RETORNO, REUBICACIÓN O INTEGRACIÓN LOCAL</p>	<p>Fecha: 07/06/2022 Página: 102 de 109</p>

LINK DE APOYO: <https://www.youtube.com/watch?v=RsuDL-rWAKA&t=3s> , (317) [¿Por qué la gente se incomoda tanto con la sexualidad de otras personas? - Las Igualadas - YouTube](#), (317) [Diverdiferencias - YouTube](#)


L4: POBLACIÓN ÉTNICA¹

Reconoce la existencia de grupos humanos que cuentan con patrones socioculturales que los diferencian de la sociedad mayoritaria en Colombia, estos son los pueblos y comunidades indígenas, el pueblo Rrom o gitano y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.

Pueblos Indígenas: Son aquellos grupos de ascendencia amerindia que mantienen vivas sus tradiciones lingüísticas y culturales, una fuerte relación con el territorio ancestral y la naturaleza, así como una organización social y política propia. Según datos de la ONIC actualmente se registran 102 pueblos indígenas y unas 64 lenguas aborígenes.

Comunidades Negras, Afrocolombianos. las comunidades negras son el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. [Ley 70 de 1993](#).

¹ Para el ejercicio pedagógico de reconocimiento de los sujetos, es importante incluir a los sujetos étnicos como parte de los sujetos de especial protección constitucional aun cuando sabemos que este guion de diálogo no aplica a sujetos étnicos, puesto que reconocerlos no implica que se deban incluir actividades en el plan de retornos para este sujeto.

 Unidad para las Víctimas	GUIÓN METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIÁLOGOS COMUNITARIOS	Código: 423,08,04-6
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RUTA COMUNITARIA EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO DE RETORNO, REUBICACIÓN O INTEGRACIÓN LOCAL	Fecha: 07/06/2022 Página: 103 de 109

Palenqueras: La comunidad negra del Palenque de San Basilio, en el municipio de Matates, Bolívar, se diferencia del resto de comunidades negras del país por contar con un dialecto propio producto de la mezcla de lenguas africanas con el castellano.

Raizales del Archipiélago de San Andrés y Providencia: Los raizales del Archipiélago de San Andrés y Providencia se diferencian de las comunidades negras del continente porque cuentan con un dialecto propio y con prácticas culturales y religiosas más cercanas a la cultura antillana y a la influencia anglosajona en la región Caribe.

Gitanos-ROM: Originarios de Europa y Asia pero con una presencia histórica en el país, los gitanos cuentan con una lengua propia, el Romaní, se organizan en Compañías, y a pesar de su origen nómada, actualmente muchas de las Kumpanias se han hecho visibles en los principales centros urbanos del país, en donde comparten: la idea de un origen común, una tradición nómada, un idioma, un sistema jurídico la kriss Rromani, unas autoridades, una organización social un especial sentido de la estética que conlleva a un fuerte apego a la libertad individual y colectiva.

Son numerosas las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que en el marco del conflicto armado sufrieron, entre ellas las más graves, respecto a su relación con el territorio, el despojo y el abandono de tierras, asesinato de Líderes y lideresas (Irrespeto reiterado a las autoridades tradicionales, Homicidio, amenaza y hostigamiento de maestros, promotores de salud y defensores de los derechos de esta población, crisis en su proyecto de vida individual y colectivo (Confinamientos de familias y comunidades enteras., controles de comportamiento y de las pautas culturales propias, Reclutamiento forzado de menores de edad, jóvenes, Prostitución forzada, violencia sexual y enamoramiento de mujeres y jóvenes como táctica bélica;) y las condiciones para su existencia (Inseguridad alimentaria, Apropiación y hurto de bienes de subsistencia de las comunidades, pobreza



extrema). **LINKS DE APOYO:** <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210510-protestas-colombia-civiles-disparan-indigenas-cric-cali>, <https://twitter.com/LoreBeltran/status/1391555940986593281?s=08>

L5: PERSONAS MAYORES

Son consideradas personas mayores, a quienes cuentan con 60 años o más, quienes han experimentado alguno de los hechos victimizantes. No importa si la edad la tenían antes, durante o después de la ocurrencia del hecho victimizante. No obstante, dadas las condiciones de vulnerabilidad de la población mayor, dentro de los programas de protección social, se considera mayor a quien tiene 3 años menos de la edad para pensionarse. Existen imágenes estereotipadas respecto al envejecimiento y la vejez, y es responsabilidad de las entidades y servidores públicos desmitificarlos:

MITO O IMAGINARIO	REALIDAD
LAS PERSONAS MAYORES SON UN GRUPO HOMOGÉNEO. "todos los mayores son iguales"	La población mayor es un grupo diverso, que ha envejecido en formas singulares dependiendo de factores tales como el género, pertenencia étnica y cultural, procedencia de países industrializados o en desarrollo, del medio rural o urbano. Factores como: la ubicación geográfica, tamaño de la familia, aptitudes para la vida y experiencia son asuntos que dan cuenta de que las personas mayores NO son un grupo poblacional homogéneo.
EL HOMBRE Y LA MUJER ENVEJECEN DE LA MISMA MANERA	La mujer y el hombre envejecen distinto. Más allá de ser considerado el sexo más débil, la mujer parece ser más resistente que el hombre a cualquier edad sobre todo en la época de la primera lactancia; se resalta que la mujer tiene una ventaja biológica en la adultez inclusive hasta la menopausia, de otro lado las mujeres llevan consigo.




LAS PERSONAS DE EDAD SON FRÁGILES	La población mayor está en condiciones de realizar las actividades de la vida diaria y continuar con un rol activo en la sociedad vinculada a actividades familiares, sociales y comunitarias
LAS PERSONAS MAYORES NO TIENEN NADA PARA APORTAR	la capacidad funcional disminuida no es necesariamente sinónimo de incapacidad laboral. El hecho de que haya menos personas mayores en trabajos remunerados muchas veces obedece a desventajas de educación y capacitación
LAS PERSONAS MAYORES SON UNA CARGA ECONÓMICA PARA LA SOCIEDAD	La realidad es que las personas mayores realizan aportes a su familia y sociedad lo que repercute en el desarrollo económico.

- Las personas mayores afectadas en el marco del conflicto se enfrentan a diversos riesgos y daños, entre los cuales se destaca: Riesgos de marginación, Riesgos de padecer hambre, El riesgo de abandono, soledad y aislamiento es mayor en la población mayor en situación de desplazamiento. Riesgos por maltrato y desprotección, Riesgo de padecer trastornos mentales (depresión, demencias tipo Alzheimer), Afectaciones a la salud física y mental, así como las condiciones de discapacidad, provocados por hechos victimizantes asociados al conflicto armado. Afectaciones por falta de protección social, lo que genera barreras para acceder a atención en salud y a recibir una pensión de vejez, Están más expuestos a limitaciones físicas y por tanto discapacidad física o mental.

LINKS DE APOYO: <https://youtu.be/cAraGNDXhNI>, [Colombia Envejece: Seguridad económica, salud y demografía - Lengua de señas - Bing video](#)

L6 PERSONAS CON DISCAPACIDAD

 Unidad para las Víctimas	GUIÓN METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIÁLOGOS COMUNITARIOS	Código: 423,08,04-6
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RUTA COMUNITARIA EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO DE RETORNO, REUBICACIÓN O INTEGRACIÓN LOCAL	Fecha: 07/06/2022 Página: 106 de 109

Para el 2019, se estimaba que en Colombia la población en condición de discapacidad era de 3'065.361 personas, un 7,1 % de los colombianos, esto según cifras del DANE. Según la Convención de derechos de las personas con discapacidad adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.


La legislación colombiana identifica las siguientes categorías de Discapacidad Física, Discapacidad **auditiva**, Discapacidad **visual**, discapacidad por **Sordoceguera**, Discapacidad cognitiva(**intelectual**), Discapacidad psicosocial (**mental**). Discapacidad **múltiple**.

La Discapacidad SI se debe abordar desde la diversidad de la condición humana, reconociendo su realidad, promoviendo entornos sociales favorables para esta población partiendo de sus potencialidades y características particulares.

La Discapacidad NO se debe considerar como una característica negativa, una enfermedad o una situación de la persona que debe ser superada.

Se consideran víctimas con discapacidad a aquellas personas que cumplen las siguientes condiciones:

- Personas que tenían una discapacidad congénita o adquirida antes de la ocurrencia del hecho victimizante.
- Personas que adquieren la discapacidad o se exagera la discapacidad previa como consecuencia directa del hecho victimizante.
- Personas que adquieren o exageran la discapacidad con posterioridad y de manera directa o indirecta al hecho victimizante.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	GUIÓN METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIÁLOGOS COMUNITARIOS	Código: 423,08,04-6
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RUTA COMUNITARIA EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO DE RETORNO, REUBICACIÓN O INTEGRACIÓN LOCAL	Fecha: 07/06/2022 Página: 107 de 109

- Aquellas personas que presentan alguna deficiencia a largo plazo, de tipo física, mental, intelectual, sensorial o múltiple y que han experimentado hechos victimizantes en el marco del conflicto armado.

El conflicto armado en Colombia afecta con mayor intensidad y de manera diferencial a las personas con discapacidad, perpetrando con ello graves violaciones a los derechos humano, se enfrentan a riesgos específicos que incrementan sus vulnerabilidades debido a la discapacidad y en relación a otras características como el curso de vida, pertenencia étnica, orientación sexual e identidad género entre otros riesgos y vulnerabilidades:

Incremento de discapacidad y/o se adquiera una nueva discapacidad; Abandono por falta de independencia personal, antes y durante el desplazamiento; La imposibilidad de algunas personas con discapacidad para poder huir ante las amenazas contra su vida o su integridad personal en el marco del conflicto armado.

El riesgo de que, por su extrema vulnerabilidad, puedan ser objeto de ejecuciones extrajudiciales para presentarse como bajas de actores de grupos armados ilegales.


Riesgo acentuado de mendicidad, pérdida de redes sociales y del entorno.

Mayores obstáculos para el acceso, permanencia y adaptabilidad al sistema educativo de niños, niñas y adolescentes desplazados con discapacidad.

Mayores obstáculos para la inserción al sistema económico y de acceso a oportunidades laborales y productivas.

Riesgos de discriminación y exclusión por barreras actitudinales, producto del desconocimiento, prejuicios, estigmas e imaginarios sociales errados acerca de la discapacidad.

Riesgo de las personas con discapacidad de ser víctimas de violencia sexual, explotación o abuso sexual en el marco del desplazamiento forzado, Víctimas de MAP, AEI y MUSE, por desplazamiento forzado para los niños, niñas y adolescentes con discapacidad: vulneración de su derecho fundamental a la educación inclusiva.

 Unidad para las Víctimas	GUIÓN METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIÁLOGOS COMUNITARIOS	Código: 423,08,04-6
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO RUTA COMUNITARIA EN EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO DE RETORNO, REUBICACIÓN O INTEGRACIÓN LOCAL	Fecha: 07/06/2022 Página: 108 de 109

Riesgo a la desprotección de personas mayores con discapacidad en situación de desplazamiento forzado. **LINKS DE APOYO:** <https://www.youtube.com/watch?v=tpf2mTArRpg>

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- i. Procedimiento Ruta de Acompañamiento a Comunidades al Proceso De Retorno, Reubicación o Integración Local



Unidad para
las **Víctimas**

**GUIÓN METODOLÓGICO PARA LA REALIZACIÓN DE DIÁLOGOS
COMUNITARIOS**

Código: 423,08,04-6

PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL

Versión: 03

PROCEDIMIENTO RUTA COMUNITARIA EN EL PROCESO DE
ACOMPAÑAMIENTO DE RETORNO, REUBICACIÓN O INTEGRACIÓN LOCAL

Fecha: 07/06/2022

Página: **109** de **109**

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	16/04/2021	<ul style="list-style-type: none">Documento Original
V2	22/12/2021	<ul style="list-style-type: none">Ajustes de redacción en la introducción, objetivo y en algunas actividades, diferenciando la realización de los diálogos comunitarios en planes RR, IL aprobados anterior a la resolución 3320 de 2019 con los diálogos comunitarios que se realizan en comunidades con planes nuevos a formular y aprobar.
V3	07/06/2022	<ul style="list-style-type: none">Se realizan ajustes en el contenido del documento, para lo cual se incorporaron elementos de enfoque diferencial y de género.